



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EN
PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2009.**

ASISTENTES

D ^a Celia Lledó Rico	Alcaldesa
D ^a Virtudes Amorós Revert	Concejal
D. Francisco Abellán Candela	Concejal
D. José Joaquín Valiente Navarro	Concejal
D ^a M ^a Josefa Hernández Sanjuán	Concejal
D. Jesús Martínez Martínez	Concejal
D ^a M ^a Paz Poveda Hernández	Concejal
D. José Tomás Peralta Ferriz	Concejal
D. Fulgencio J. Cerdán Barceló	Concejal
D. Sergio Palao Navalón	Concejal
D ^a Eva Tomás Motos	Concejal
D. Pedro Miguel Agredas Martínez	Concejal
D ^a Fulgencia Estevan García	Concejal
D. José Ayelo Pérez	Concejal
D. Carlos Beltrán Esteve	Concejal
D ^a M ^a Catalina Hernández Martínez	Concejal
D. Francisco Javier Esquembre Menor	Concejal
D ^a Lorena Soler Ripoll	Interventora Municipal
D ^a Amparo Macián García	Secretario General

NO ASISTEN

D ^a M ^a Adela Serra Morillas	Concejal
D. Juan Carlos Pedrosa Mira	Concejal
D. Juan Francisco Richart Forte	Concejal

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D. José Joaquín Oliva Pérez	Concejal
-----------------------------	----------

Se hace constar que el Concejal D. Fulgencio José Cerdán Barceló del Grupo Municipal Socialista se encuentra presente desde el principio del Pleno, no incorporándose a su asiento en la Corporación hasta su toma de posesión que se produce en el punto 3 de este Pleno.



Asimismo, se hace constar, que por la Sra. Alcaldesa se indica que se va a tratar primero el punto nº 3 del orden del día, sobre Expropiación de terrenos para construcción de la Escuela Oficial de Idiomas, siguiendo a continuación el punto nº 2 que figura en el orden del día, continuando los restantes puntos en el orden que figura en la convocatoria de este Pleno.

En la ciudad de Villena, y siendo las **20:00** del día **21 de diciembre de 2009** se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los miembros anteriormente expresados, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión de acuerdo al orden del día previamente circulado.

De orden de la Presidencia, se dio por comenzada la sesión.

1.- Correspondencia, Decretos y Disposiciones oficiales.
--

2017_1_1

Por la Secretario General de la Corporación, se da cuenta de la correspondencia y disposiciones más importantes recibidas, destacando lo siguiente:

Escrito de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, remitiendo acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial, de fecha 5 de noviembre de 2009, en relación a la Moción conjunta formulada por los Portavoces de los Grupos Políticos de la Corporación, para reparación de la memoria del Poeta Miguel Hernández.

2017_1_2

Escrito de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, remitiendo acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial, de fecha 5 de noviembre de 2009, en relación a la Declaración Institucional formulada por los Portavoces de los Grupos Políticos de la Corporación, en relación con la violencia de género.



2017_1_3

Decretos de Alcaldía y Concejales Delegados, desde el nº 1.757, de fecha 24 de noviembre de 2009, al 1.922, de fecha 18 de diciembre de 2009.

La Corporación, Municipal, por unanimidad, acuerda darse por enterada.

2.- Expropiación de terrenos para construcción de la Escuela Oficial de Idiomas.

5000_2_1

Se da lectura a la Moción presentada por la Concejala Delegada de Urbanismo Residencial y Patrimonio, D^a M^a Josefa Hernández Sanjuán, que transcrita literalmente, dice:

“Por acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión de 29 de octubre de 2009, se decidió el inicio del proceso de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de construcción de la Escuela Oficial de Idiomas. La relación de propietarios afectados por estas obras fue hecha pública mediante anuncios aparecidos en el Boletín Oficial de la Provincia de 9 de noviembre de 2009 y en el Diario Información del 13 de noviembre de 2009, así como notificada al único propietario afectado, habiendo quedado acreditada la presentación de un único escrito de alegaciones, que ha sido debidamente informado por los servicios técnicos.

Concluidos los trámites anteriores, propongo al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

- a) Aprobar de modo definitivo la relación de bienes y derechos afectados por el Proyecto de Expropiación Forzosa de los terrenos necesarios para la construcción de la Escuela Oficial de Idiomas, con la inclusión de la rectificación alegada por la propiedad en cuanto a la identificación del número catastral, resultando la siguiente:

Propietario	Parcela Catastral	Parcela Registral	Superficie total	Superficie a ocupar
Construcciones	6281807X58768S0001YB	Tomo 1306	352 m ²	352 m ²



Carrascosa, S.L.

Libro 740
Folio 225
Finca 48872

- b) Disponer la continuación del expediente de expropiación forzosa por sus trámites legales y reglamentarios.
- c) Dar traslado de este acuerdo a los interesados, con expresión de los recursos procedentes.”

A continuación, se da lectura al informe emitido por el Técnico de Administración General del Departamento de Urbanismo, D. José M^a Arenas Ferriz, en el que se hace constar lo siguiente:

“Se sigue en este Ayuntamiento expediente para expropiación forzosa de los terrenos precisos para la ejecución de las obras de construcción de la Escuela Oficial de Idiomas, iniciado en virtud de acuerdo del Pleno municipal, de 29 de octubre de 2009, aprobando inicialmente la relación concreta e individualizada de bienes y derechos y ordenando su exposición al público. Mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, nº 213, de 9 de noviembre de 2009, en el Diario Información de Alicante, de 13 de noviembre de 2009 y en el Tablón de Anuncios municipal, además de la notificación expresa al único propietario afectado, se ha llevado a cabo esta información pública, con el resultado de la presentación de un escrito de alegaciones a cargo de la mercantil propietaria de los terrenos incluidos en el proyecto, según consta acreditado en el expediente.

En este escrito, Construcciones Carrascosa, S.L., hace referencia a la existencia de un error en la identificación catastral de la finca objeto de expropiación, así como se efectúan una serie de consideraciones acerca de la determinación del justiprecio y devengo de los importes correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido y al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos.

Analizada la primera de las alegaciones formuladas y a la vista de la “Consulta y certificación de bien inmueble”, de fecha 26 de octubre de 2009, que figura incorporada al expediente, se comprueba que, efectivamente, ha existido un error en la transcripción de la referencia catastral del inmueble objeto de expropiación, debiendo quedar la misma definida en los términos alegados, esto es: 6281807XH8768S0001YB. De este modo, y con motivo de la



aprobación definitiva de la Relación de Bienes y Derechos Afectados por este expediente expropiatorio, debe efectuarse la corrección que se indica.

En cuanto al resto de alegaciones del escrito presentado, tienen las mismas relación con la determinación del justiprecio que deba satisfacerse, trámite aún no iniciado, por lo que no procede ahora pronunciamiento sobre las mismas, sin perjuicio de que puedan entenderse por formuladas para tal fase del procedimiento expropiatorio.”

Por último, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Servicios, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2009, en relación con la Moción presentada por la Concejala de Patrimonio y Urbanismo Residencial sobre la tramitación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos para la construcción de la Escuela Oficial de Idiomas.

La Concejala de Urbanismo Residencial, D^a M^a José Hernández Sanjuán, explica, que se trata de aprobar, de modo definitivo, la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación para continuar con el expediente, señalando que se ha presentado una alegación por parte del único propietario que ha sido debidamente informada por los servicios técnicos, sobre error en la transcripción de la referencia catastral del inmueble y sobre la determinación del justiprecio, que será objeto de pieza separada.

D. José Ayelo Pérez, manifiesta, que siguiendo con la postura mantenida por su Grupo, el dictamen va a ser desfavorable.

D^a M^a Catalina Hernández Martínez, dice, que está de acuerdo con el procedimiento de expropiación, pero al estar vinculada la misma a la construcción de la Escuela Oficial de Idiomas, su dictamen va a ser en contra.

Sometido a votación este asunto, votan a favor los cinco Concejales del Grupo Municipal Partido Popular y lo hacen en contra los tres Concejales del Grupo Municipal Socialista y la Portavoz del Grupo Municipal Verde. Por tanto, por mayoría, queda dictaminada favorablemente la expropiación de terrenos para construcción de la Escuela Oficial de Idiomas.

Abierto el debate, D^a M^a José Hernández Sanjuán, expone, que en el pasado Pleno del mes de octubre se inició el proceso de expropiación, éste es el



segundo paso y como bien dice la Moción, se trata de aprobar definitivamente la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación, en este caso, solo están hablando de Construcciones Carrascosa que es el único propietario y de un solar de 352 metros. Se imagina que como ya se dijo en la Comisión Informativa y en el otro Pleno, es algo con lo que no están de acuerdo, cree que está suficientemente debatido, pero es un paso más que hay que seguir para la expropiación. Por eso, se trae a este Pleno y el proceso terminará en el próximo Pleno.

D. José Ayelo Pérez, dice, que la verdad es que lo que acaba de pasar no les sorprende, porque ya es bastante habitual que la primera autoridad local tenga una visión torticera de la democracia como viene haciendo. Para que todo el mundo lo sepa, en este momento se encuentran en minoría porque el Concejal del Grupo Socialista que tenía que tomar posesión en el punto 2, no lo va a hacer porque la Alcaldesa ha modificado el orden del día con el fin de seguir manteniendo una mayoría que en este momento no tiene, porque se podía encontrar con que este punto 3 no saliera adelante, porque como bien manifestaron en la Comisión Informativa no es que estén en contra de que Villena tenga una Escuela Oficial de Idiomas, todo lo contrario, habría que recordar que la misma fue potenciada, trabajada incansablemente por el anterior equipo de gobierno de izquierdas de esta ciudad y especialmente por los dos Concejales de Izquierda Unida, que no se encuentran ahora en este Pleno, como fue Juan José Torres y Rosario Belda. Quieren una Escuela, pero en lo que no están de acuerdo es en esa manía que tiene el PP por hacer otras cosas, en aquellos lugares en que estaban planificadas aquellas cosas que pretendía el anterior equipo de gobierno.

Indica el Sr. Ayelo Pérez, que todo el mundo tiene que saber que en ese solar de la Plaza Mayor había un proyecto pagado con el dinero de todos los villeneros y villeneras para construir ni más ni menos que un Centro Joven y un Hotel de Asociaciones, justo en el corazón del casco antiguo, que todos saben la falta que hace ese Centro Joven y un Hotel de Asociaciones para que la mayoría de colectivos y asociaciones de esta ciudad tuvieran un centro digno donde reunirse y unas instalaciones acorde a los tiempos. Sin embargo, el PP en esa manía de política de tierra quemada, de política de no continuar, con nada de lo anterior, decidieron empeñarse en poner allí otra cosa, pero hay otros solares, otros lugares en el casco antiguo y fuera de él, donde se podría poner esta Escuela Oficial de Idiomas. No obstante, el PP sigue empeñado en no hacer nada que pueda sonar a una idea o un proyecto del equipo de gobierno que le precedió, salvo en alguna cosa, porque esto intentan no hacerlo, pero hay que



recordar la gran mayoría de proyectos que se están haciendo del Plan E, que el PP los ha podido ejecutar porque tenían los proyectos en el cajón, gracias a la labor del anterior equipo de gobierno, podrían decir que es una contradicción, porque se aprovechan de aquello que la improvisación y el no trabajar no me deja más tiempo que no tengo más remedio que hacerlo, pero en aquellas cosas que puedo trato de pisarlo. Dice que ésta es la razón fundamental por la que hoy van a votar en contra de que se ubique en la Plaza Mayor la Escuela Oficial de Idiomas, pero para tranquilidad de todos los ciudadanos y ciudadanas de Villena, seguirán manifestando la voluntad de que Villena tenga unas instalaciones dignas de una Escuela Oficial de Idiomas, puesto que nadie se negaría a ello, en lo que no están de acuerdo es en que se haga a costa de que los jóvenes sigan sin tener un Centro Joven y que las asociaciones de Villena no tengan un centro digno donde reunirse, éste es el valor de voto del PSOE y por ello votarán en contra.

D^a M^a Catalina Hernández Menor, en primer lugar, quiere manifestar su disconformidad con el cambio producido en el orden del día, al tratarse primero el punto 3 en lugar del punto 2. En segundo lugar, el Grupo Municipal Verde está de acuerdo con el proceso de expropiación de los terrenos, pero no puede votar a favor porque esta expropiación va unida a la Escuela Oficial de Idiomas y ellos no están de acuerdo en que esta infraestructura se haga en la Plaza Mayor. Consideran que es una infraestructura que no dinamiza el casco antiguo, puesto que una Escuela Oficial de Idiomas cierra en el mes de junio y vuelve a abrir sus puertas en septiembre y piensan que la Plaza Mayor en el periodo veraniego es un periodo importante. Ellos creían, como ha manifestado el Sr. Ayelo Pérez, que otras infraestructuras como la Casa Joven o el Hotel de Asociaciones hubieran contribuido a que esa Plaza estuviera más dinámica durante todo el año y no solo durante el curso escolar, además las actividades que se pueden programar en una Plaza son múltiples y tener una infraestructura que pueda albergar todo el instrumental para que pueda ser utilizada desde la propia infraestructura cara al exterior, hubiera hecho que la gestión de los recursos se llevara mejor. Por lo tanto, su Grupo votará en contra.

Abierto el segundo turno de intervenciones, toma la palabra D^a M^a José Hernández Sanjuán, quien expresa que como ha comentado en su primera intervención sabía que no iban a estar de acuerdo en este punto, porque ya se demostró en el anterior Pleno del mes de octubre, así como en la Comisión Informativa y esperaba que siguiera así, no obstante, no pensaba que el Sr. Ayelo Pérez fuera a entrar de nuevo en la discusión que se suscitó en aquel



Pleno. Este Concejal ha puesto de manifiesto que tenían planificado un Centro Joven, pero ella pregunta, ¿dónde pensaban construirlo?, ¿en qué terreno? Se reitera en que el anterior equipo de gobierno tenía dinero, porque sacaron 10 millones de préstamo, más 2 millones del PMS, entonces, si tenían un proyecto planificado y unos terrenos, ¿por qué no lo hicieron? No entiende por qué no sacaron el proyecto adelante y ahora les acusan a ellos de que improvisan. Para el PP improvisar es tener un proyecto, que llevan en el programa electoral y seguir los pasos correspondientes, es decir, tener un proyecto y un terreno, pero el tripartito no hizo eso, intentó sacar el proyecto hacia adelante sin adquirir el terreno y si quieren vuelven a discutir sobre ello. Cree que el PP sí que está cumpliendo con cada uno de los pasos que se deben dar, puede entender que no estén de acuerdo, porque para eso hay unos programas electorales y unos Partidos que se presentan y lógicamente cada Partido piensa hacer unas cosas, pero no admite que el Sr. Ayelo Pérez le diga que están improvisando, mientras que el anterior equipo de gobierno lo tenía planificado, pero sobre el papel. Al final hay que ver la realidad, tuvieron cuatro años para comprar el terreno, según el Concejal de Urbanismo anterior para permutarlo, cosa que no podían hacer, también tenían el dinero y el proyecto, ¿por qué no lo hicieron? Entiende que el PP está siguiendo los pasos que hay que dar para la expropiación, seguro que van a estar de acuerdo, pero no se salga por la tangente el Sr. Ayelo Pérez y reconozca que ellos no hicieron los deberes, en cambio el PP sí que los está haciendo, se ha tardado dos años para llegar a este punto, al final las cosas se hacen, porque para ejecutar un proyecto, hay que tener el terreno, que es lo que no tenía el anterior equipo de gobierno.

D. José Ayelo Pérez, dice que siempre vuelven a hablar de lo mismo, de los famosos 10 millones de euros, que no sirvieron para nada, pero qué curioso, porque una de las cosas con que ha contado el Partido Popular ha sido parte de ese dinero para hacer parte de sus proyectos y eso se ha de saber. En segundo lugar, no tiene ningún inconveniente en que el día que quiera la Concejala de Urbanismo darle una relación de los kilómetros de calles asfaltadas, de los puntos de accesibilidad hechos, de los contenedores subterráneos y de la cantidad de cosas que se hicieron con parte de ese dinero, que el PP siempre seguirá negando, pero es que es el Partido experto en negar las evidencias, no va a referirse a la cantidad de cosas que pasan todos los días en la política de la Comunidad Autónoma y en la nacional, en la que el PP niega la realidad. No va a entretenerse en esto, aunque todos saben que este Partido es experto en decir que no ocurren las cosas que pasan.



Sobre la utilización del PMS, comenta que el PP tampoco lo utilizó, lo único que hizo fue quitar un local a una asociación, porque fueron incapaces de encontrar una salida a ello, era una de las primeras medidas, porque les pusieron una pancarta que gracias al PP no tenían local y ahora se está pagando un alquiler. Sobre la adquisición del terreno en cuestión por parte del anterior equipo de gobierno, se remite a las actas y documentos con registro de entrada y salida, respecto de gestiones para conseguirlo, son muy numerosos, como para que ahora la Sra. Hernández Sanjuán lo niegue y diga que no se intentó adquirir ese suelo. Le sugiere que si sigue negando la realidad, también diga la verdad, porque en relación a este proyecto de la Escuela Oficial de Idiomas, si no fuera porque otros compañeros del PP, pero del otro bando, se van a Valencia y a sus espaldas, tratan de sacarlo adelante, no tendrían ahora la Escuela Oficial de Idiomas, porque aquí hay que decirlo todo. Lo verdaderamente importante para su Grupo es que el PP a costa de hacer una Escuela Oficial de Idiomas que podía estar en otro sitio, los jóvenes siguen sin tener un lugar ni locales y tampoco las asociaciones de este pueblo unas instalaciones dignas donde reunirse, ésta es la realidad, la Sra. Hernández Sanjuán puede ponerse como quiera, decir que siempre discuten sobre lo mismo, pero hay una realidad, que se podía haber hecho esa Escuela de Idiomas y haber mantenido el proyecto para que las asociaciones de este pueblo, tuvieran unas instalaciones dignas y los jóvenes un Centro Joven del que no disponen, ya que mucha zona cero, pero al final nada, esto es lo que está ocurriendo, gracias a la gestión del PP, que según la Concejala no es improvisada, pero a estas alturas él diría que es improvisada y caótica.

Cierra el turno de intervenciones D^a M^a José Hernández Sanjuán, quien manifiesta que ya que se ha vuelto a hablar de lo mismo que en el Pleno pasado, ella repetirá lo mismo. Se reitera en que sí hicieron cosas con esos 10 millones en la anterior legislatura el equipo de gobierno, pero fueron proyectos y casi todos del mismo arquitecto. Sobre su alusión a que no hicieron nada, se refería a este solar, pero si el Sr. Ayelo Pérez se ha dado por aludido por el resto de obras, lo ha interpretado él así, ella no iba por las obras en general. Sin embargo, lo que más triste le parece después de dos años de esta legislatura y haber estado D. José Ayelo de Concejal de Urbanismo cuatro años, es que a día de hoy, no sepa para qué se puede utilizar el PMS y como le parece muy triste que diga que el PP no compró la casa de la asociación de vecinos, ha de decirle si todavía no se ha enterado que el PMS no se podía utilizar si no se firmaba un convenio, de lo contrario, estarían cometiendo una ilegalidad. Por otra parte, no entiende cómo el Sr. Ayelo Pérez hace alusión a que ellos pensaban que adquirir ese suelo



mediante permuta, ¿acaso no conocen qué ese suelo solo podía ser para VPO salvo que se firmara el convenio? Aclara que el PMS primero es para Viviendas de Protección Oficial y una vez que el convenio se firma con la Consellería, porque se ha demostrado que Villena tiene cubiertas las necesidades de VPO por la empresa privada, entonces se puede pasar a otro punto, pero no se puede hacer lo que se quiera con el PMS. Finalmente, sobre que improvisan, ha de decir que la Escuela Oficial de Idiomas la llevaban en el programa electoral, ellos no improvisan, porque tienen el proyecto en el programa y han de adquirir un suelo, llevaron al Pleno del mes de octubre el inicio de la expropiación y ahora es un paso más. Espera que en el próximo Pleno, cuando de nuevo se traiga la última fase de la expropiación, no tengan que discutir otra vez sobre lo mismo. Le recomienda que se lea bien el convenio sobre el PMS y no meta más la pata.

La Sra. Alcaldesa lo somete a votación. Votan en contra los ocho Concejales presentes de los Grupos Municipales PSOE y Verde y lo hacen a favor los ocho Concejales presentes del Grupo Municipal Partido Popular. Por tanto, al producirse empate se realiza una segunda votación que arroja el mismo resultado, decidiendo el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa. En consecuencia, la Corporación Municipal, por mayoría, acuerda:

Primero.- Aprobar de modo definitivo la relación de bienes y derechos afectados por el Proyecto de Expropiación Forzosa de los terrenos necesarios para la construcción de la Escuela Oficial de Idiomas, con la inclusión de la rectificación alegada por la propiedad en cuanto a la identificación del número catastral, resultando la siguiente:

Propietario	Parcela Catastral	Parcela Registral	Superficie total	Superficie a ocupar
Construcciones Carrascosa, S.L.	6281807X58768S0001YB	Tomo 1306 Libro 740 Folio 225 Finca 48872	352 m ²	352 m ²

Segundo.- Disponer la continuación del expediente de expropiación forzosa por sus trámites legales y reglamentarios.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a Construcciones Carrascosa, S.L., con expresión de los recursos procedentes, así como a los departamentos municipales de Obras y Urbanismo.



3.- Toma de posesión del Concejal D. Fulgencio José Cerdán Barceló por el Partido Socialista Obrero Español.

2020_3_1

Se da lectura al escrito de la Junta Electoral Central que, transcrito literalmente, dice:

“CREDENCIAL DE CONCEJAL.- D. Antonio Martín Valderde, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente Credencial expresiva de que ha sido designado Concejal del Ayuntamiento de Villena (Alicante), **D. Fulgencio José Cerdán Barceló**, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español, a las elecciones locales de 27 de mayo de 2007, en sustitución, por renuncia, de D^a Vicenta Tortosa Urrea, y previa renuncia anticipada de D^a Francisca Gómez Muñoz. A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento de Villena (Alicante), expido la presente en Madrid, a 3 de diciembre de 2009.”

Por la Secretario de la Corporación, se da cuenta de que D. Fulgencio José Cerdán Barceló, ha presentado su declaración de bienes patrimoniales y de incompatibilidad de actividades, pudiendo, por tanto, tomar posesión.

A continuación, D. Fulgencio José Cerdán Barceló, lee la fórmula:

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa, D^a Celia Lledó Rico, da posesión del cargo de Concejal a D. Fulgencio José Cerdán Barceló, imponiéndole el escudo de oro de la ciudad y haciéndole entrega de la medalla de la Corporación.

Acto seguido, toma la palabra el nuevo Concejal D. Fulgencio José Cerdán Barceló, que expresa lo siguiente:

“Buenas tardes a todos y a todas.



En primer lugar, quiero agradecer la confianza que mi Partido, el Partido Socialista Obrero Español, depositó en mí para que formara parte de la candidatura de las elecciones municipales de 2007. También quiero agradecer la confianza de los miles de villeneros y villeneras que depositaron en el PSOE su voto para que les representaríamos en este Ayuntamiento. Vengo a ocupar el puesto que ha dejado Vicenta Tortosa, la primera Alcaldesa que ha tenido Villena, y que hace pocas semanas se ha convertido también en la primera villenera que ocupa un escaño en el Congreso de los Diputados. Soy consciente de lo difícil que me va a resultar ocupar el lugar que Vicenta ha dejado, pero a ambos nos une, como le une al resto del Grupo Socialista, el amor por nuestra ciudad.

Por ello, vengo aquí a trabajar junto con mis compañeros. Vamos a seguir aportando iniciativas encaminadas a solucionar los problemas de nuestra Villena, problemas como el soterramiento de las vías del ferrocarril, los malos olores que inundan nuestro término, la ampliación del Centro Integrado, la creación de alternativas de ocio para los jóvenes y no tan jóvenes, etc. Por tanto, me ofrezco como también lo han venido haciendo mis compañeros durante todo este periodo, a toda la ciudadanía, para encaminar sus iniciativas, para tratar de allanarles el camino y sobre todo, para aportar mi modesto grano de arena con el fin de que Villena siga hacia adelante.

Por mi parte, no ocultaré mi satisfacción por la oportunidad que se me brinda de poder participar en la principal institución local, de poder representar a los ciudadanos y ciudadanas de Villena desde la oposición, que es el lugar que se nos asignó en las pasadas elecciones.

No me queda más que agradecer el apoyo recibido por parte de mi familia, de mis amigos y de mis compañeros, representados aquí por los Concejales y Concejales del Grupo Socialista y por aquellos otros que han querido acompañarme en este día. Muchas gracias.”

Recibidos aplausos del público asistente, la Sra. Alcaldesa, manifiesta que felicitan todos al nuevo Concejal del Grupo Municipal Socialista, deseándole los mayores éxitos y que tenga en cuenta que los éxitos como Concejal de esta Corporación, serán éxitos para Villena y que anteponga siempre los intereses de la ciudad a los del Partido.



4.- Aprobación documento Texto Refundido Homologación y Plan Parcial sector Las Fuentes.

5060_4_1

Se da cuenta del expediente que se sigue para la aprobación de la Homologación y Plan Parcial del sector Las Fuentes, de suelo urbanizable del Plan General de Ordenación Urbana, así como la aprobación del Programa de Actuación Integrada para el desarrollo del mismo, condicionado a la aprobación definitiva del planeamiento por la Comisión Territorial de Urbanismo, cuya aprobación provisional fue con fecha 22 fr mayo de 2003, recayendo, posteriormente, acuerdo plenario sobre la cesión de la condición de agente urbanizador a favor de la mercantil Promociones Gil y Requena, S.L.

No obstante, tras los informes sectoriales emitidos por las distintas administraciones y organismos afectados y una vez dictada la Declaración de Impacto Ambiental con fecha 2 de septiembre de 2005, el Ayuntamiento fue requerido para subsanar deficiencias observadas en el planeamiento aprobado provisionalmente, a fin de adecuar su contenido a las exigencias de los distintos pronunciamientos, presentando el agente urbanizador un nuevo texto de la Homologación y Plan Parcial del sector, que responde a los requerimientos exigidos.

A continuación, se da cuenta del informe emitido por el Arquitecto Municipal, D. Julio P. Roselló Serrano, de fecha 3 de diciembre de 2009, en relación con el Plan Parcial Modificativo de la ordenación estructural del sector Las Fuentes del Plan General de Villena, opción B, el que se hace constar lo siguiente:

“El Plan Parcial modificativo de la ordenación estructural del Sector Las Fuentes, el Plan General de Villena, opción B, fue aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno de 23 de mayo de 2003.

Sometido a los informes de las Consellerías y Administraciones a los que dicho Plan Parcial podía afectar, el Agente Urbanizador ha redactado el presente documento modificado en el que destacan con respecto al primitivo las siguientes modificaciones/subsanaciones:



- Se ha redelimitado el Sector, incorporando la parcela de suelo no urbanizable, de cesión al municipio, destinada a equipamiento, variando la superficie computable para todos los efectos hasta los 272.164 m².
- Se ha recalculado el IEB sobre la superficie actual y se ha aplicado un índice de 0'50 m²t/m²s.
- Se ha incluido la ficha de Planeamiento y Gestión, de acuerdo con lo revisto en los artículos 55 y 56 RPCV.
- Se ha regulado la implantación de usos dotacionales en las zonas verdes.
- Se han realizado los siguientes cambios en relación con los informes de la Oficina del Plan de Carreteras de la Consellería de Infraestructuras y Transportes:
 1. Se ha aumentado el área reparcelable hasta llegar al linde con el dominio público, tanto para el borde de la CV-81 como de la N-330.
 2. Las zonas de protección de la N-330 y CV-81, se califican como reserva viaria ajardinada, además de 15 m. más sobre el paso del ferrocarril, para un futuro desdoble.
 3. Se crea una rotonda satélite desde la carretera CV-81, con el fin de ordenar el tráfico hacia el nuevo sector desde esta vía.

Los siguientes en relación con el informe de la Unidad de Carreteras del Ministerio de Fomento:

1. La vía servicio que discurre en paralelo junto a la Autovía A-31, se ha desviado dentro del Sector y se ha creado un espacio de reserva viaria con tratamiento ajardinado (plano P2).
2. La nueva rotonda satélite dentro del Sector que se incorpora a la modificación del proyecto, ordenará el tráfico producido en el Sector. Se ha señalado gráficamente el límite de las edificaciones a 25 m. del borde de la calzada de la rotonda (plano P2).
3. Este vial de servicio aunque integrado dentro del Sector, no tendrá acceso directo al mismo, ni al área de servicio, por lo que para acceder a estos se deberá acceder por la nueva rotonda satélite (plano P2).



4. Se crea un acceso desde el Sector a la CV-81 distinto de la rotonda existente (plano P2).

Los siguientes en relación con el Informe de la Dirección General de Infraestructuras y Transportes:

1. Con respecto a la vía férrea, se ha señalado gráficamente la arista exterior de la explanación, la zona de dominio público, 8 m, la de servidumbre del ferrocarril 20 m. y la zona de afección de 50 m. (plano I2).
2. Se adjunta un plano con el trazado del nuevo AVE, en el que se refleja que éste no afecta para nada al Sector (plano I2).
 - En base a las condiciones impuestas por el informe de la Dirección General de Comercio de la Consellería de Industria y Comercio de fecha 8 de julio de 2003, se han incluido en el artículo 6.2 de las NN.UU. que regula la zona del suelo terciario las siguientes consideraciones:
 - Ningún local dedicado al desarrollo de actividades comerciales al por menor, individualmente considerado, podrá alcanzar la consideración de gran superficie comercial, o bien que la sala de ventas o podrá disponer de una superficie igual o superior a 600 m². Ello sin perjuicio de que, en su caso los diferentes locales se integren en un establecimiento colectivo”.
 - Según el tamaño medio familiar en la Comunidad Valenciana (3,4 personas), y las 850 previstas en el Sector, esto conllevaría a un total de 2.890 habitantes, y la superficie comercial media de la C.V. de 1,4 m² resultaría una superficie comercial media útil máxima de 4.046 m² útiles.
 - Esta sería la superficie comercial útil máxima destinada a comercio detallista. El resto de superficie sí podría completa la oferta terciaria con actividades de hostelería, restauración, recreativas, ocio, servicios y oficinas... (pag. 26).
 - Se ha adjuntado en este proyecto modificado el informe de la empresa gestora de suministro de agua potable y de la Entidad de Saneamiento en la Comunidad Valenciana EPSAR.
 - Se adjunta un convenio firmado el 21 de septiembre de 2006 entre el Ayuntamiento de Villena y los Agentes urbanizadores de los Sectores colindantes, en el que se garantiza la conexión con la red de abastecimiento



de agua potable, con la red de saneamiento y colector de aguas pluviales. En este convenio se regula la construcción de estos servicios pertenecientes a la red de sistemas generales comunes a cuatro Sectores colindantes.

- También, a requerimiento de la Consellería y con el fin de obtener informe favorable del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Alicante de la Consellería de Territorio y Vivienda acerca de la Vía Pecuaria que bordea la actuación, se ha introducido en este proyecto modificado la delimitación de la Vía Pecuaria en relación con el Sector (plano I2).
- Se incorpora al Modificado Declaración de Impacto Ambiental, considerando aceptable la actuación, emitida por la Directora General de Gestión del Medio Natural de fecha 2 de septiembre de 2005 (anexo 4).
- También, cumpliendo con la Disposición Adicional Doce de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística, art. 59 de la ley 16/2003 de 17 de diciembre, que establece que los planes y programas han de efectuar una previsión expresa de viviendas sujetas a régimen de viviendas de protección pública (plano P2). Se cumple así con los artículos 36.1.1. y 37.13.h de la Ley 16/2005 Urbanística Valenciana y su D.A. sexta, prevista los supuestos de vivienda de protección pública, aplicable en este caso.
- Por último, se acompaña informe del Director General de Patrimonio Cultural Valenciano, en el que no se encuentra inconveniente para llevar a cabo la actuación.

CONCLUSIÓN:

De todo lo anterior, se concluye que no existe inconveniente para que se continúe la tramitación del presente Modificado.”

Seguidamente, se da lectura la Moción presentada por la Concejala Delegada de Urbanismo Residencial, D^a M^a José Hernández Sanjuán, que transcrita literalmente, dice:

“El Pleno Municipal, en sesión de 22.05.2003, acordó la aprobación provisional de la Homologación y Plan Parcial del sector Las Fuentes, de suelo urbanizable del Plan General de Ordenación Urbana, así como la aprobación del Programa de Actuación Integrada para el desarrollo del mismo de modo condicionado a la aprobación definitiva del planeamiento por la Comisión



Territorial de Urbanismo. Posteriormente, por acuerdo plenario de 28.1.2004, se resolvió la cesión en la condición de agente urbanizador a favor de la mercantil Promociones Gil y Requena, S.L.

Elevado el expediente para su aprobación definitiva, han sido emitido informes sectoriales por las distintas administraciones y organismos afectados, así como se dictó la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental en 02.09.2005. Como consecuencia de la incorporación de todos estos antecedentes, fue requerido el Ayuntamiento para la subsanación de las deficiencias observadas en el planeamiento aprobado provisionalmente, a fin de adecuar su contenido a las exigencias de los distintos pronunciamientos que han recaído. A tal fin, por el agente urbanizador ha sido presentado un nuevo texto de la Homologación y Plan Parcial del sector, que responde a tales requerimientos. Estos documentos han sido dictaminados de modo favorable por el arquitecto municipal, en su informe de 3.12.2009.

Con el fin de continuar la tramitación de este expediente, y dando respuesta a los requerimientos de subsanación de deficiencias formulados desde la Dirección Territorial de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, propongo al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

- A) La aprobación del documento refundido de “Homologación Modificativa del sector de suelo urbanizable –Las Fuentes – Opción B del Plan General de Ordenación Urbana de Villena” y del documento refundido del “Plan Parcial Modificativo de la Ordenación Estructural del Sector – Las Fuentes- del Plan General de Villena (Alicante) Opción B”. Ambos documentos fechados en “Enero 2007” y suscritos por el arquitecto D. J. Enrique Pérez Pérez de Arquitectura Urdisar, S.L., que han sido aportados por la mercantil Promociones Gil y Requena, S.L., agente urbanizador propuesto para el desarrollo de esta actuación.
- B) Recabar de las distintas administraciones y organismos, los preceptivos informes sectoriales sobre la esta documentación.
- C) Obtenidos los informes sectoriales, remitir estos documentos, por triplicado ejemplar y debidamente diligenciados con la constancia de su aprobación por el Pleno Municipal, a la Dirección Territorial en Alicante de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, instando la continuación en la tramitación del expediente hasta su aprobación definitiva.



D) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83.2 b) de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, urbanística Valenciana, y a sus efectos, notificar el presente acuerdo a los propietarios de terrenos en el ámbito de la actuación.”

Abierto el debate, D^a M^a José Hernández Sanjuán, explica, que es un sector que se inició en el año 2003, que por diversas Consellerías se ha solicitado subsanaciones a las deficiencias que se observaron y han tenido que ir modificando el proyecto. Ahora se hace un refundido para remitir a la Consellería. Por tanto, es un trámite más el aprobar el documento del texto refundido de la Homologación y Plan Parcial del sector Las Fuentes, para que Consellería informe si es correcto.

D. Francisco Javier Esquembre Menor, expone, que aunque se trate de un trámite de una propuesta que viene de hace muchos años, para el Grupo Municipal Verde, sigue generando más interrogantes que soluciones, incluso con las respuestas que se dan a las modificaciones que proponía la Comisión Territorial de Urbanismo. Considera que Las Fuentes es una zona compleja, puesto que en la propia descripción del proyecto figura entre la autovía y la vía del ferrocarril y ello conlleva que todo lo que allí se haga, sea con cuidado, como así parece que está ocurriendo en base a los sucesivos informes de modificación que se proponen. A pesar de eso, su Grupo entiende que no está del todo justificado las nuevas opciones que se toman. Se habla claramente que el tema del AVE no se va a ver afectado, pero no tienen claro si la solución final fuera el soterramiento, como así creen, no queda garantizada que esta propuesta que ahora viene al Pleno sea compatible con eso, puesto que desde Las Fuentes se debían iniciar los trabajos para un posible soterramiento. Tampoco tienen claro que en un momento donde sobre la zona de El Grec hay dudas y una necesidad de intervenir directamente, parece ser que pronto se pueda salir del atasco en que está, pues la opción sobre la urbanización de la zona de Las Fuentes sea beneficiosa para hacer una ciudad mucho más permeable y mejor comunicada, creen que esto no haría bien. Tampoco piensan que el momento en el que la crisis económica hace un parón importante, sea el mejor momento para dar a esto un impulso, al contrario, debería servir para reposicionarse y considerar si un Plan General de hace muchos años marcaba que era una actuación interesante, posiblemente, en el momento actual no lo sea tanto.



Manifiesta, el Sr. Esquembre Menor, que esto lo conecta con el último tema pendiente y espera que el PP les dé alguna información sobre la supuesta revisión del Plan General de Ordenación Urbana que debería haberse iniciado en el año 2009, puesto que quedan diez días para que acabe el año y no saben nada de esa primicia de los trabajos de revisión, pero sí creen que en una revisión del Plan General sería el momento oportuno para que esta homologación y plan parcial que se propone fuera o no para adelante. Por este motivo, el Grupo Municipal Verde se va a abstener, por considerar que no es el momento de impulsar este plan ni proyecto de homologación y pide al PP que lo retire hasta el momento en que los trabajos de revisión del Plan General se inicien y sepan qué modelo quieren para esa zona.

En el segundo turno de intervenciones, D^a M^a José Hernández Sanjuán aclara, que en ese sector igual que en otro, lo único que hace el Ayuntamiento es tramitar, pero no lo promueve, es la figura intermedia entre la iniciativa privada y Consellería, pero es un sector privado como tantos otros que se traen al Pleno, donde hay suelo de distintas empresas. El que ahora consideren que no se ve necesario o beneficioso, supone frenar esa iniciativa privada de la construcción, que como el Sr. Esquembre Menor dice está pasando por un mal momento y no son ellos nadie para poner zancadillas. Explica, que es un sector que se está tramitando desde el año 2003, que detrás de un informe se ha pedido otro para subsanar deficiencias, por ejemplo, tema de carreteras, medio ambiente, agua, etc., ahora una vez subsanados esos trámites, la empresa presenta otro proyecto que hay que enviar a Consellería, que es quien aprueba esta modificación. Por tanto, si se dejara sobre la mesa, puede ocurrir que fastidien a las empresas interesadas, además como es Consellería quien lo aprueba, puede pasar que una vez se mande, se vuelvan a pedir informes sectoriales, con lo que puede transcurrir un año o dos, que es lo que todos esperan que sea el tiempo para que acabe esta crisis. Por ello, cree que no es el momento adecuado de dejarlo pendiente, sino de impulsarlo, para que cuando puedan salir de esta crisis, tengan suelo para poder construir estas empresas en Villena, porque a fecha de hoy no hay suelo disponible, si estuviera la construcción como hace dos años, el momento de esta crisis sirve para ayudar a impulsar todos estos sectores, para cuando se mueva de nuevo la construcción. Considera, que pronunciarse sobre si este expediente es beneficioso o no, no les corresponde ni el Ayuntamiento es el que ha de aprobarlo, tampoco están en disposición de paralizar a nadie ningún proyecto, cuando llevan desde el año 2003 poniendo estas empresas dinero de su bolsillo e intentando que esto salga hacia adelante porque, al final, el Ayuntamiento lo único que hace es tramitar y no cree que estén en el derecho de paralizar nada a nadie.



La Sra. Alcaldesa somete a votación este asunto. Se abstienen los nueve Concejales de los Grupos Municipales PSOE y Verde. Votan a favor los ocho Concejales presentes del Grupo Municipal Partido Popular. Por tanto, la Corporación Municipal, por mayoría, de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Servicios, acuerda:

Primero.- Aprobar el documento refundido de “Homologación Modificativa del sector de suelo urbanizable –Las Fuentes – Opción B del Plan General de Ordenación Urbana de Villena” y el documento refundido del “Plan Parcial Modificativo de la Ordenación Estructural del Sector – Las Fuentes- del Plan General de Villena (Alicante) Opción B”. Ambos documentos fechados en “Enero 2007” y suscritos por el arquitecto D. J. Enrique Pérez Pérez de Arquitectura Urdisar, S.L., que han sido aportados por la mercantil Promociones Gil y Requena, S.L., agente urbanizador propuesto para el desarrollo de esta actuación.

Segundo.- Recabar de las distintas administraciones y organismos, los preceptivos informes sectoriales sobre la esta documentación.

Tercero.- Obtenidos los informes sectoriales, remitir estos documentos, por triplicado ejemplar y debidamente diligenciados con la constancia de su aprobación por el Pleno Municipal, a la Dirección Territorial en Alicante de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, instando la continuación en la tramitación del expediente hasta su aprobación definitiva.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83.2 b) de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, urbanística Valenciana, y a sus efectos, notificar el presente acuerdo a los propietarios de terrenos en el ámbito de la actuación.

5.- Moción del Grupo Municipal Verde sobre Autopista de peaje.

5000_5_1

Se da lectura a una Moción presentada por el Grupo Municipal Verde, que transcrita literalmente, dice:



“Ha sorprendido la intención del Consell del pasado 7 de Noviembre de licitar la redacción del proyecto básico y los estudios de impacto ambiental y de integración paisajística del proyecto de autopista de peaje entre Caudete y Alicante con conexión a la Vega Baja.

El Grupo Municipal Verde no cree conveniente la decisión del Conseller de Infraestructuras, Mario Flores, de licitar la redacción de un proyecto para construir una autopista de peaje que una Caudete con Alicante a través de Villena. Consideramos que esta actuación –cuyo trazado sería paralelo a la línea del AVE, según la Generalitat– causará grandes daños a nivel agrícola, afectando además a fincas, casas, enclaves significativos y yacimientos arqueológicos de nuestro término municipal.

La necesidad de descongestionar la autovía A-31 que soporta una alta densidad de tráfico no debe pasar por un nuevo daño a nuestro término municipal. Y menos cuando está pendiente resolver la renovación y ampliación de la actual A-31. La propia Junta de Gobierno Local en su sesión del 14 de Diciembre de 2001 ya se oponía a la propuesta de autopista de peaje, entonces del Ministerio de Fomento.

Ya en enero se presentó la propuesta del Consell y ninguna empresa se interesó por construir la autopista de pago. Entonces el Conseller señaló que había que hacer un esfuerzo para que el proyecto fuera rentable y asumible económicamente para las empresas, pero no se ha planteado si será digerible para las ciudades afectadas”. Una autopista de peaje como la programada implica un gran impacto en el territorio y el fraccionamiento del mismo en los municipios que ya están sobrecargados de infraestructuras de transportes.

Sin embargo, y pese al desinterés mostrado por las empresas privadas, el Consell ha seguido con los trámites y el 7 de noviembre sacó a licitación la redacción del proyecto básico y los estudios de impacto ambiental y de integración paisajística, lo que supondrá un gasto de 1,3 millones de euros para la Generalitat. Además se ha adelantado a la adjudicación y ya ha consignado en el presupuesto autonómico para 2010 una partida para posibles expropiaciones forzosas de terrenos por los que discurra la autopista.

El Grupo Municipal Verde considera que una vía de peaje que costará más de 400 millones de euros no reducirá el tráfico en la autovía A-31, sino que lo aumentará, incrementándose con ello la contaminación. Las propuestas que esperamos pasa por mejorar el transporte ferroviario y potenciar el servicio de cercanías.



Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos al Pleno Municipal:

1. Solicitar a la Consellería de Infraestructuras explicaciones sobre estas licitaciones sin haber consultado previamente con los ayuntamientos de los municipios afectados, el de Villena en particular.
2. Pedir a la Consellería de Infraestructuras que paralice el procedimiento de licitación iniciado.
3. Dirigirse al Ministerio de Fomento solicitando resuelva el proceso para la ampliación y mejora de la actual autovía A-31.”

Seguidamente, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Servicios, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2009, en relación a la Moción presentada por el Grupo Municipal Verde, sobre la que su Portavoz explica, que no creen conveniente la decisión del Conseller de Infraestructuras de licitar la redacción de un proyecto para construir una autopista de peaje que una Caudete con Alicante a través de Villena. Por esto, solicitan a la Consellería dé explicaciones sobre estas licitaciones que se han hecho ya en algún municipio, sin haber consultado previamente con los Ayuntamientos de los municipios afectados, en particular el de Villena y, también, pedirle que paralice el procedimiento de licitación iniciado.

Sometido a votación este asunto, vota a favor de la Moción la Concejala del Grupo Municipal Verde y se abstienen los ocho Concejales restantes de los Grupos Municipales PP y PSOE. Por tanto, la Moción queda dictaminada favorablemente.

Abierto el debate, D. Francisco Javier Esquembre Menor, expone que con esta Moción el Grupo Municipal Verde pretende que no haya una nueva herida en el término municipal, ya agredido bastante por el trazado del AVE, también pretende sacar a relucir alguna de las deficiencias que en el terreno de las comunicaciones, sobre todo por carretera tiene nuestra comarca y no solo por carretera, sino también en cuanto al transporte público. Les sorprende mucho que el Conseller D. Mario Flores, antes de hablar del tren de cercanías entre Villena y Alicante, se refiera ya a esta segunda vía o autopista de peaje para vehículos ligeros, que en dos ocasiones no ha tenido el eco en las empresas constructoras suficientemente y en una tercera se adelanta a fecha 7 de noviembre la licitación para la redacción del proyecto básico y de los estudios de



impacto ambiental y de integración paisajística, como facilitando así el proceso a las empresas, que hasta ahora no lo vieron atractivo. Creen que la Consellería cuando intenta poner esta especie de caramelo a las empresas de la construcción, por un lado, no está respondiendo a las necesidades de nuestro término municipal y no solo de éste, sino también de las poblaciones de Villena hacia Alicante y la Vega Baja, por el ramal que luego vendrá, sino que tampoco conseguiría reducir la densidad del tráfico, tratándose de una autovía de peaje para vehículos ligeros, porque así podría ahorrarse algo de dinero en cuanto al asfalto que se usa o la parte técnica.

El Sr. Esquembre Menor, considera que, en este momento, la Consellería no ha tenido cuenta la voluntad del propio Ayuntamiento, que hace siete años en la anterior legislatura del Partido Popular, en el Pleno Municipal se posicionaba en contra de la autopista de peaje, que entonces no a nivel autonómico, sino desde el gobierno central, el Ministerio de Fomento planteaba hacer para facilitar la conexión entre Elda y Caudete y la autovía central que entra desde Sax a Castalla. Piensa, que esa opinión del Ayuntamiento Pleno gobernado en aquel entonces por el PP, se la están saltando por alto ahora, diciendo que esa autopista de peaje tiene que agilizarse de alguna manera. Por otro lado, se plantea también el facilitar el trabajo a las empresas de la construcción, sacando la Consellería los proyectos básico, de impacto ambiental y de integración paisajística, pero el Conseller D. Mario Flores se está olvidando que desde el Ministerio de Fomento existe ya un planteamiento de mejora entre la autovía desde Caudete hacia Alicante, que está paralizado por no haberse concluido las alegaciones al estudio de impacto ambiental.

El Grupo Municipal Verde, propone un tercer punto para dirigirse como Consistorio al Ministerio de Fomento, solicitando resuelva rápidamente el proceso para la ampliación y mejora de la autovía A-31, que ya existe y que sería de menor impacto para el término municipal de Villena y económicamente más viable. Por todo ello, entiende que hay motivos suficientes para oponerse a esta autopista de peaje y no comprende la decisión de Consellería de licitarla directamente en contra de los intereses de la ciudad de Villena.

D. José Ayelo Pérez, adelanta que su Grupo va a votar en contra de esta Moción, ya que en los años 2002 y 2003, cuando el gobierno del Sr. Aznar la intentó sacar, el PSOE ya se manifestó en contra de esta autopista de peaje y comparten plenamente los argumentos expresados por el Concejal del Grupo Municipal Verde.



D. José Joaquín Valiente Navarro, explica, que el PP podría votar favorablemente el punto tercero de esta Moción, puesto que es cierto que hay un proyecto sobre la mejora de la autovía A-31, pero creen que es sólo sobre los accesos, no sobre un desdoblamiento de la misma. Su Grupo no puede estar de acuerdo con los argumentos del Grupo Municipal Verde, porque todos saben que la autovía A-31 está sobresaturada de tráfico, entonces, la barrera con el AVE ya la tienen y si esta autopista de peaje va paralela, el tramo que se ocupará sería sólo éste y la barrera ya existe, pero cree que ese argumento no valdría. Aquí en el Pleno cuando se hace la argumentación, se intenta traer como motivos que la Consellería se preocupa de esto y no del tren de cercanías, lo cual no es cierto, lo que ocurre es que todavía no se han cedido las competencias por parte del Ministerio y si se hiciera, tal vez el tema de las cercanías estaría resuelto de otra forma. Propone separar para su votación los puntos primero y segundo del tercero, al que votarían favorablemente, pero no a los dos primeros.

Abierto el segundo turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Esquembre Menor, quien manifiesta que no comparte el planteamiento del Portavoz del PP de que no es tan grave una segunda herida por muy paralela que vaya al AVE, en primer lugar, porque no lo saben, ya que en algunas zonas sería imposible por la simple orografía de los terrenos, no obstante, los estudios lo dirán, pero en cualquier caso, afecta a zonas muy peculiares del término municipal, puesto que puede tocar yacimientos arqueológicos y zona de huerta, porque el PP en el año 2002 en las alegaciones que este Ayuntamiento aprobó, claramente, decía eso, porque lo ha leído, en aquel momento, el Pleno municipal gobernado por el PP dijo que no era procedente que una nueva autovía atravesara el término municipal, lo que se comunicó al gobierno de José M^a Aznar, porque era una propuesta del Ministerio de Fomento, sin embargo, la propuesta ahora es a nivel autonómico, el trazado lo desconocen, pero hay zonas muy peculiares del término municipal hasta llegar a la Colonia de Santa Eulalia y luego salida a Sax, donde puede verse muy afectado nuestro paisaje, podría hablarse de unos 150 ó 200 metros de franja dañada, lo cual no es poco, aunque el Sr. Valiente Navarro quiera minimizarlo, pero es que el beneficio que Consellería dice, optando por una autopista de peaje, no se va a conseguir, puesto que no se va a descongestionar la autovía A-31, simplemente va a suponer además de una herida en nuestro término municipal, una oferta para vehículos ligeros a mayor velocidad hacia la costa, es una opción, sin embargo, la principal que es descongestionar no se va a lograr.



Con respecto a la posibilidad de intervenir o no sobre tren de cercanías, el Sr. Esquembre Menor puntualiza, que aunque las competencias no estén directamente transferidas a la Comunidad Autónoma, Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana, puede convenir con ADIF poder gestionar de una forma práctica cosas que no está haciendo, de igual forma que está estudiando el trazado, no sólo hasta aquí, sino hasta Almansa, pues, no está corriendo en lo que es el transporte público y sí licitando con dinero público lo que debería ser con participación de las empresas que estimaran oportuno entrar en este proyecto. Consideran que aparte del daño que la autovía puede hacer al término municipal, también a los intereses colectivos de la Comunidad Valenciana, no le hace ningún favor y, por eso, van a votar en contra. Sobre la sugerencia del PP de votar por separado el punto tercero de los otros dos, estima que no, porque la esencia de la Moción está en los primeros puntos, sobre los que ese Grupo muestra su contradicción y respecto del punto tercero, sí que habrá que hacer nuevos esfuerzos para que el Ministerio de Fomento lo agilice, pero mantienen la Moción en su conjunto.

Seguidamente, el Sr. Valiente Navarro, dice que el tremendismo que plantea el Concejal del Grupo Municipal Verde le asusta, ya que su manifestación de que la nueva autovía pueda incidir en los yacimientos arqueológicos, no se lo cree ni él mismo, podrá decirlo, porque él no es técnico, pero entra dentro del raciocinio de los técnicos que no va a poder coincidir con esos yacimientos arqueológicos que están protegidos no sólo por la Consellería y Villena, también por el Ministerio, que está actuando sobre ellos. Por tanto, no cree que deban transmitir ese tremendismo, votando a favor o en contra, porque no es así, que al Sr. Esquembre Menor le parezca que vaya a ser otra barrera arquitectónica, que va a incidir en el medio ambiente de alguna manera es posible, pero no lo saquen de otros aspectos que realmente no tienen nada que ver a estas alturas, a lo mejor, hace 25 años no se hubiera construido con la misma precisión o con los mismos límites que ahora. Por último, aclara, que si en la votación no se acepta separar los puntos, votarán en contra.

D. José Ayelo Pérez, manifiesta, que le sorprende que el Sr. Valiente Navarro hable ahora de hacer caso a los técnicos y del tremendismo, cuando precisamente su Partido es experto en crear tremendismo y miedo en la gente, pues, recuerda perfectamente lo que hicieron con el parking de la Avda. Constitución.



Cierra el debate, D. Francisco Javier Esquembre Menor, quien manifiesta que se reafirma en lo comentado anteriormente, una autopista costará alrededor de 400 millones de euros, pero no va a reducir el tráfico de la autovía A-31, porque se plantea como una autopista de peaje y en estos momentos, en que la lucha contra el cambio climático debiera ser algo esencial, para toda la población, por más que haya gente que le parezca que eso es una aventura, creen que apostar por una autopista, va justo en contra de la dirección que la mayor parte del mundo desea, por más que la cumbre de Copenhague no haya tenido el éxito que muchos esperaban. Piensa que Consellería va de espaldas a lo que pide nuestro término municipal y a la forma de cómo dirigir los transportes públicos, no hacia construcción de autopistas, sino de redes de transporte colectivo. Por tanto, éste es un motivo claro para reafirmar lo que estaba diciendo. Considera, que lo que llama tremendismo el Sr. Navarro Valiente, es lo que les diferencia con el PP, que cree que se puede abusar, que no tiene límite el patrimonio natural y que si hay riqueza se puede llevar en el sentido del proyecto que el PP defiende, de que cualquier recurso es ilimitado y se puede destruir, mientras que el Grupo Municipal Verde mantiene que lo pequeño es hermoso y desde ahí consideran que una franja de 200 metros entre Caudete y la Colonia hace daño a nuestro término, puede tocar unos términos y otros no y no estar exento que el diseño toque yacimientos arqueológicos. Cree que no puede decir el Portavoz del PP que no es posible, porque en el año 2002, el PP lo mantuvo y ahora aunque no saben por dónde va exactamente, sin embargo, en toda esa zona hay yacimientos arqueológicos, bienes naturales importantes y una huerta fundamentalmente, no sólo para el desarrollo agrícola y económico, sino también para la naturaleza y hay una vida que, tal vez, al PP les importe menos destruir, pero su Grupo la protege. Cree que ésa es la diferencia de insistir en que esta Moción es importante para que esa autopista de peaje no se construya.

Sometido a votación este asunto, votan a favor los nueve Concejales de los Grupos Municipales PSOE y Verde y lo hacen contra los ocho Concejales presentes del Grupo Municipal Partido Popular. Por tanto, por mayoría la Corporación Municipal acuerda:

Primero.- Solicitar a la Consellería de Infraestructuras explicaciones sobre estas licitaciones sin haber consultado previamente con los Ayuntamientos de los municipios afectados, el de Villena en particular.

Segundo.- Pedir a la Consellería de Infraestructuras que paralice el procedimiento de licitación iniciado.



Tercero.- Dirigirse al Ministerio de Fomento solicitando resuelva el proceso para la ampliación y mejora de la actual autovía A-31.

6.- Moción del Grupo Municipal Verde contra la posibilidad de ampliación de Planta de residuos.

6062_6_1

Se da lectura a una Moción presentada por el Grupo Municipal Verde que, transcrita literalmente, dice:

“Todavía sin solucionar muchas de las deficiencias de la planta de residuos de Vaersa en nuestro término, se nos anuncia la ampliación de la misma para, entre otras cosas, albergar nuevos vasos de recepción de basuras y, con ello, más cantidad de residuos de más poblaciones.

La problemática que presenta la gestión de residuos en nuestra ciudad son muchas y diversas, pero entre otras podemos destacar:

- Entrada de residuos de poblaciones de fuera del Plan Zonal sin comunicación previa que ha superado con creces la capacidad de 85.000 toneladas para la que está preparada. En septiembre habían entrado 120.000 toneladas.
- Económicas, como el impago desde que se abrió de los cánones por tratamiento de residuos, así como de las compensaciones económicas por albergar la instalación en nuestro término.
- Incumplimientos de la licencia de apertura (emisión de olores que llegan hasta la población, reserva de cuatro túneles para la recogida selectiva de basura orgánica, etc.).

Ya anunciábamos cómo el convenio firmado por la Sra. Alcaldesa con la Consellería de Medio Ambiente, lejos de beneficiar a la ciudad supondría una hipoteca muy peligrosa que ahora parece concretarse. De cumplirse los anuncios estaríamos ante la ratificación de un incremento de entrada de residuos en nuestro término mientras no se hace nada por lograr que sea más operativa la planta de VAERSA.



Por todo lo expuesto, solicitamos al Pleno municipal que apruebe:

Dirigirse al Director General de VAERSA y a la Consellería de Medio Ambiente mostrando la negativa de este Ayuntamiento a la ampliación de la planta de residuos.”

Seguidamente, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Servicios, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2009, en relación con la Moción presentada por el Grupo Municipal Verde contra la posibilidad de ampliación de la planta de residuos, poniendo de manifiesto su Portavoz, D^a M^a Catalina Hernández Martínez, que han habido unas declaraciones del Director de la empresa pública Vaersa y del Conseller, manifestando que se prevén realizar varias actuaciones en la mejora de la planta de tratamiento de residuos que posee en Villena. La inversión sería de 4 millones de euros y se llevaría a cabo en la ampliación del vertedero de rechazos ya existente, con la construcción de dos nuevos vasos y otra cantidad de 3 millones y medio de euros para implantar una línea para la fabricación de combustibles derivados de los residuos urbanos. Recuerda, que esta empresa no está cumpliendo los condicionantes de la licencia de apertura y se sorprenden de que se vayan a abrir dos nuevos vasos en el vertedero de Villena, cuando esta planta debía tener una vida útil de veintiún años y sólo lleva cuatro en funcionamiento. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Verde lo que propone es dirigirse al Director General de Vaersa y a la Consellería de Medio Ambiente, mostrando la negativa de este Ayuntamiento a la ampliación de la planta de residuos.

D. José Ayelo Pérez, manifiesta, que su Grupo está a favor de la Moción y de lo expuesto por la Portavoz del Grupo Municipal Verde, porque además la ampliación que se pretende, responde al criterio de un único partido, ya que al renovar el convenio con Vaersa, el equipo de gobierno dio un cheque en blanco a la Generalitat para que ampliara la planta.

D. Jesús Martínez Martínez, recuerda, que la licencia de apertura de la planta de residuos de Villena la concedió el Grupo Municipal Socialista en la anterior legislatura y, además, por motivos de esa licencia se presentó una querrela en el Ayuntamiento.

El Sr. Ayelo Pérez, considera, que el Concejal D. Jesús Martínez Martínez es maledicente, ya que, precisamente, la actuación que se hizo en aquel momento era para beneficiar al pueblo de Villena, para seguridad del tráfico,



porque lo que pretendían era que se hiciera una rotonda, no el acceso que estaba previsto.

Sometido a votación este asunto, se abstienen los cinco Concejales del Grupo Municipal Partido Popular y votan a favor los cuatro Concejales de los Grupos Municipales PSOE y Verde. Por tanto, por unanimidad de estos cuatro Concejales, queda dictaminado favorablemente este asunto.

Abierto el debate, D^a M^a Catalina Hernández Martínez, expone, que en Villena son muchas las personas que están muy preocupadas por el tema de la planta de basuras y cómo se gestiona. Reconoce que ha habido una serie de incumplimientos graves de la licencia de apertura, lo cual crea un problema muy importante. Hay un posicionamiento casi unánime, independientemente del color político de la ciudad, en estar de acuerdo que hay que combatir los olores, no sólo los procedentes de la planta, sino también de otra planta que hay en esta localidad y otros focos de olores, pero fundamentalmente están diciendo no a los olores que se están produciendo en la planta de Vaersa. Por otra parte, quisiera dejar constancia de que la ciudad tiene una postura unánime en cuanto a la entrada de basuras en la planta de este término municipal que está siendo abusiva, ya que estaba preparada para acoger unas 85 toneladas al año de residuos urbanos y en el año 2008 llegaron a entrar hasta 155 toneladas, lo que casi duplicaba la capacidad para la que estaba preparada la planta y esto no ha parado. El Grupo Municipal Verde lo ha denunciado tanto en Europa, como en la Consellería y Consorcio, pero ninguna de las Administraciones superiores ha contestado. Sin embargo, la planta está funcionando mal, porque no puede asumir la cantidad de tonelaje de basuras que les están llegando de fuera del Plan Zonal XIII, que son las catorce poblaciones que tienen derecho a verter en esta planta.

Siguiendo con su intervención, la Sra. Hernández Martínez, se refiere a otro posicionamiento unánime que es la no incineradora de residuos industriales que se anunció, como bien quedó claro en el Pleno pasado. Hay otro posicionamiento ahora a la no ampliación de esta planta a la empresa Vaersa que en reiteradas ocasiones le han solicitado que terminara con los problemas que está ocasionando a la ciudad de Villena y que no responde de ninguna forma. En este tema de los residuos, su Grupo ha mantenido siempre una actitud de intentar llegar al consenso, porque piensa que ante una empresa pública muy importante, gestionada por la Generalitat Valenciana, pueden lograr el consenso de la ciudad y de los Grupos Políticos que la representan. Por esto, recuerda que en Pleno pasado, el Grupo Municipal Verde ofreció una Moción, tanto de olores como la



incineradora de residuos industriales para que fuera consensuada y se logró el consenso entre los tres Grupos Políticos que representan a la ciudad.

El motivo de presentar hoy esta Moción, comenta la Portavoz del Grupo Municipal Verde, y el posicionarse la ciudad de Villena a través de sus Grupos Políticos en contra de la planta de Vaersa es muy importante, puesto que las declaraciones que hicieron, tanto el Conseller D. Juan Cotino, como el Director de la planta de Vaersa, de su disposición a invertir 8.600.000 euros en Villena, desmenuzando un poco, 4 millones de ellos en dos vasos para verter los residuos. Saben que Vaersa, en toda la documentación pública está preparada para tener una vida útil de 21 años y 6 meses, sin embargo, a 3 años de su puesta en funcionamiento, la Generalitat Valenciana está pidiendo su ampliación. Aclara, que la Moción que traen al Pleno es para que se opongán de forma radical a esa ampliación, máxime cuando la empresa que lo gestiona, es una empresa pública de la Generalitat Valenciana, que no está respondiendo a las denuncias y demandas que la ciudad de Villena le está presentando e incumple de forma reiterada los condicionamientos de la licencia de apertura que se le pusieron, cuando se abrió esta Planta.

D. Carlos Beltrán Esteve, manifiesta, que ante la posibilidad de este debate y después del dictamen de la Comisión Informativa, al margen de algún comentario que son verdades a medias, que es la peor de las mentiras que se puedan decir, piensa que el PP puede tener la oportunidad de darle a este debate un poco de sentido común y no tendría ningún problema en rectificar lo que firmó hace un año, igual que no lo tuvo cuando rectificó el parking de la Plaza de Toros, igual que les van a decir que el parking que se iba a hacer de la Plaza de Toros no es el que se va a ejecutar, aunque podrían argumentar que aquí están con el sentir de la mayoría de la ciudadanía. Recuerda que igual que se ha comentado en la toma de posesión de un compañero de su Grupo, que cualquier éxito de la propuesta de un Concejal puede ser el éxito de la ciudad, tenga en cuenta el PP ese mismo argumento para pensar que en realidad, cualquier éxito que tengan todos en la gestión de esta Moción, puede ser el éxito de toda la ciudad. Dicen esto, porque el debate se puede plantear de esta manera o con el mantenimiento de una postura totalmente férrea sin ningún tipo de apelación a los sentimientos de las personas que se están manifestando y una posición de mantenerse en lo firmado hace un año, porque en septiembre de 2008 se firmó un convenio con la empresa Vaersa, que le daba la posibilidad de hacer lo que públicamente se ha comentado por los medios de comunicación, por responsables de la Entidad Pública y la Consellería de Medio Ambiente, que es una ampliación importante de la actual planta de basuras. Supone que los



argumentos que les van a dar para contradecir, si no cambian de actitud respecto a la Comisión Informativa en la que se abstuvieron hacia una posición afirmativa y positiva, es lo que ya se apuntaba, volver al pasado, tratar de remover argumentos del pasado, como que si la planta está abierta es por culpa del PSOE, pero al final por mucho que se empeñen en repetir esto, saben que no es verdad, porque en todo caso están demostrando muy poco aprecio por su representante en la Junta de Gobierno Local, es decir, están diciendo al que tenían de miembro en la Junta de Gobierno que es un pelele al servicio del PSOE y de esa conjunción de demonios que era el tripartito, porque el acuerdo de concesión de licencia de apertura fue aprobado en Junta de Gobierno Local con todos los representantes que allí estaban, no sólo por el PSOE, pero es que a pesar del ejercicio de responsabilidad de darle una licencia condicionada, esa planta nunca debió estar en este término municipal.

El Grupo Municipal Socialista sabe que el problema de la basura se debe resolver por quien le corresponde, que es la Comunidad Autónoma, pero si ésta establece unos límites, deberá cumplir con ellos, que los ha recogido en un Decreto-Ley de creación de los Consorcios comarcales o porqué pensó en Villena para instalar la planta de basuras. Cree que no pueden achacarle el mal a Zapatero de la decisión de instalar la planta de basuras en Villena, porque no estaba, tampoco gobernaba el PSOE cuando se tomó la decisión, fue el Partido Popular y eso es algo que por mucho que se empeñen permanecerá en la historia de Villena, que puede adornarse en el sentido de que hay que dar una solución al problema de las basuras, de acuerdo, pero no corresponde hacerlo aquí, sino en el centro geográfico del Consorcio Provincial de Basuras. Por lo tanto, su Grupo espera un ejercicio de sentido común y de avance en la posición de la Comisión Informativa hacia el sentido positivo para apoyar esta Moción, porque ello significaría que se ponen al lado del sentir de la mayoría de la ciudad de Villena, al margen incluso de cualquier tipo de ideología que puedan tener en su intimidad, porque este problema les afecta a todos y es algo que se sabía desde septiembre de 2008, cuando se firmó el convenio, donde casualmente se les olvida que hace un año tenían que haber empezado las obras de ampliación del Centro Sanitario Integrado, sin embargo, les dicen que hay intención rápida de poner en marcha esta ampliación, porque en otros lugares donde correspondería no se han hecho las inversiones, es decir, no se ha actuado con lo que marca la Ley para que los ciudadanos y ciudadanas de otros lugares puedan ver atendidos sus servicios de recogida de basuras, de tratamiento y de solución de los problemas medioambientales de esas basuras y como no se ha hecho, ahora de prisa y corriendo hay que buscar un lugar, eso lo puede entender cualquiera, ya que la basura no se puede tirar al monte de cualquier manera, hay que darle una solución y la más fácil es que como en Villena, Xixona u otro lugar ya están



las plantas, van a colmatarlas y si es necesario ampliarlas, en lugar de empezar a trabajar en los distintos Consorcios comarcales para instalar una planta en cada uno de ellos, que es lo que marcó el Decreto que el propio Consell dictó y lo que desean es que se cumpla.

El Sr. Beltrán Esteve, cree que el PP que está en el equipo de gobierno de esta ciudad debería sumarse a esta petición, no enfrentarse a los problemas que van a venir y que ya tienen sin solucionar, que pueden verse incrementados si este proyecto de ampliación se lleva en marcha. Les da la oportunidad de hacer ese cambio, pero no utilicen argumentos de cara a la galería para quedar bien, ni palabras estrambóticas, sino que entren en el sentido común y en el interés general que les mueve a todos, que está en solucionar la mala gestión que se está haciendo en la planta de basuras de Villena. Piensa que ésta es la oportunidad que tiene el PP de asumir los hechos, porque la mayoría de la ciudadanía no quiere esa ampliación y ellos son el vehículo para manifestarlo a quien corresponda. Aconseja al equipo de gobierno que se ponga con la ciudadanía no en contra de ella, cree que es la premisa que debía marcar su reflexión para asumir que pueden aprobar esta Moción y donde se abstuvieron, pasar a un sentido positivo, con el fin de poder aprobarla, respecto de la que el PSOE dijo ya públicamente que se adherían, porque el problema se va a ver aumentado y no se trata de hacer tremendismos ni malos augurios, porque es evidente el camino recorrido desde septiembre de 2008 hasta hoy, es decir, que la Consellería de Medio Ambiente, a través de Vaersa, tenía claro cuál era el objetivo que quería conseguir y si una vez se prestaron a ello, ahora tienen la oportunidad de poder rectificar.

D^a M^a Paz Poveda Hernández, pone de manifiesto que en lo que respecta al cauce oficial, de momento no ha tenido conocimiento el Ayuntamiento desde Consellería que pretenda ampliar la planta de Vaersa. Conocen por prensa, igual que el resto de Grupos Políticos, una declaración realizada por el Director General en la que indicaba que se iban a realizar inversiones de mejora en la planta que hay en Villena. Quisiera hacer un poco de historia, porque el día 19 de noviembre de 2005, cuando se les concedió la licencia de apertura, según recoge la Orden de 2 de diciembre de 2004, el Plan Zonal de Residuos de la Zona XIII, en su página 32737 dice textualmente: “Adaptar el funcionamiento de la nueva Planta de reciclado y compostaje de Villena a partir de la recogida selectiva de materia orgánica en origen, lo que permitirá reducir el trabajo en las líneas de selección inicial, o mantener las posibilidades actuales e incrementar la capacidad de tratamiento por si fuera preciso de manera puntual.” Aclara que esto ya se conocía de la Orden de 2004 y cuando la licencia se concede en 2005,



recuerda que uno de los condicionantes que se establecía por parte de Vaersa, se tenía que haber exigido no consentir ninguna ampliación de la planta, como se dice que se va a hacer, de todas formas en la Orden de la Comunidad Valenciana, dentro del Plan de Infraestructuras se recoge que ya se tenía que haber realizado la infraestructura de la incineradora, incluso en el año 2005.

La Sra. Hernández Poveda, informa, que desde su Concejalía se está comprobando continuamente el cumplimiento de los condicionantes de la licencia de apertura, igualmente la empresa Vaersa está tramitando la autorización ambiental integrada, que es una licencia muy importante para el funcionamiento de la planta y de hecho se emitió un informe aprobado en Junta de Gobierno Local, de fecha 12 de mayo de 2008, donde ya se ponían de manifiesto deficiencias, alguna relacionada con la emisión de olores y la existencia de otras actividades colindantes a la planta, que también había que considerar, es decir, por todos los medios están intentando no callar y si Consellería no cumple, el equipo de gobierno será valiente y tomará medidas al respecto. Recuerda que en el pasado Pleno, todos los Grupos Políticos aprobaron una Moción para iniciar un estudio de olfatometría, no sólo para la planta, sino también para todas las instalaciones que pudieran producir molestias. Desde Consellería, como está sensibilizada y quiere solucionar este problema, le adelantaron un compromiso que ha de recibir para costear íntegramente el estudio con la Universidad de Valencia para adelantarse a los tiempos.

Finalmente, la Sra. Hernández Poveda, dice, que no es partidaria de que se hable del pasado y se haga referencia a quién dio los terrenos, quién concedió la licencia, etc., puesto que ésta ya está concedida, entonces, se requerían unos condicionantes, que es en lo que están en este momento, para que puedan obtener la autorización integral ambiental, pero siempre tendrán en la manga, que si no cumplen, se procederá a la retirada de la licencia y si desde Medio Ambiente no se les da el visto bueno a esa autorización ambiental, tendrán que corregir todas las deficiencias, porque no tiene por qué ocasionar molestias la planta de basuras a los vecinos.

Abierto el segundo turno de intervenciones, toma la palabra D^a M^a Catalina Hernández Martínez, quien manifiesta que como ha habido referencias históricas, ella también las va a hacer. Recuerda, que en la Comisión de Gobierno de 14 de enero de 2000, el Concejal de Medio Ambiente del PP presentó una propuesta para conceder a la empresa Vaersa la licencia de apertura de actividad y de obras conjuntamente, indicando que en base a la urgencia y especiales características (equipamiento beneficioso para la ciudad, financiado



íntegramente por organismos ajenos al Ayuntamiento de Villena), se conceda a Vaersa, S.A., la autorización de la licencia de obras. Pone de manifiesto, que en esta Comisión de Gobierno, el único Concejal que se opone a esa concesión es D. Antonio Pastor López del Grupo Municipal Verde que, paradójicamente, es el mismo que cinco años después se le presenta la disyuntiva de que se ha construido en este término municipal una infraestructura, que lo que prevé es una buena gestión de residuos, a lo que ellos no se oponen, que garantizaba y se ponía como modelo europeo la citada empresa, financiada con fondos europeos, porque es una industria puntera en la gestión de residuos.

Señala, la Sra. Hernández Martínez, que el Concejal D. Antonio Pastor López, que fue el que se opuso a esa concesión de la licencia de obras, como Concejal de Medio Ambiente le toca conceder la licencia de apertura, la técnica municipal de Medio Ambiente propuso una serie de condicionantes y a ellos el Concejal le añadió otros más. Piensa que es digno de rescatar esta documentación para que se sepa que, por ejemplo, que sobre el condicionante de la emisión de olores, se recogía, “la actividad se ejercerá sin causar molestias a vecinos por emisiones de olores detectables sin instrumentos y el funcionamiento de la antorcha de quemado deberá garantizar que no se produzcan olores detectables sin instrumentos en las propiedades de los vecinos inmediatos”. Entonces, el Concejal de Medio Ambiente amplía ese condicionante y dice “en caso contrario, se podrá actuar según lo establecido en la normativa de aplicación, o en su caso, por las ordenanzas municipales que correspondan”, es decir, está creando la normativa en que el Ayuntamiento puede apoyarse para que en el caso de que los condicionantes no se cumplan, poder el Ayuntamiento poner una sanción. Considera, que los olores se están produciendo desde que la planta se abrió en la anterior legislatura, ya que el equipo de gobierno tuvo problemas con los olores y lo que hizo fue denunciarlo ante el Seprona, puesto que la técnica de Medio Ambiente no había podido localizar exactamente los olores y el Seprona en la visita que hizo a Vaersa fue cuando detectó que los lixiviados estaban de forma descubierta, lo que producía un foco importante de olores, denunciándose a la Consellería.

Continúa informando la Sra. Hernández Martínez, que al entrar el Partido Popular en el gobierno municipal, se encontró con el problema de los olores, en un primer momento, la empresa se comprometió a hacer unas modificaciones para hacer frente a esos olores, mediante la realización de unas inversiones con el fin de evitar ese problema. El Grupo Municipal Verde, lo que entiende es que las inversiones realizadas no tuvieron la efectividad que correspondía y hasta ahora, llevan dos años y medio de legislatura, no se ha hecho otra denuncia por parte del equipo de gobierno para estos olores se corrijan y la Moción del Pleno



pasado presentada por su Grupo fue para intentar volver a plantear este problema.

Para el Grupo Municipal Verde otro de los problemas importante es la entrada de basuras. Hace referencia a que la Ley de Residuos dice que será justificada y temporal, pero en el Ayuntamiento de Villena no consta ni un solo papel donde Vaersa o Consellería justifiquen la temporalidad de una medida de entrada de toneladas de basura a la planta. En consecuencia, cuando la Sra. Hernández Poveda le responde que la ampliación solo ha salido en los periódicos, pero que no hay constancia oficial en su departamento, ha de preguntarle, ¿realmente cuándo se aprobó el Plan Zonal de Orihuela que lo hizo el Presidente de la Diputación de Alicante, que es el mismo de este Plan Zonal?, cuando se decidió en el Consorcio de Orihuela que iban a venir las basuras a Villena ¿han tenido comunicación?, porque les dijeron lo mismo. Cuando presentaron una Moción para mandar al Consorcio que se oponían a la entrada de las basuras de Orihuela, ¿han tenido comunicación expresa del Consorcio de Basuras diciéndoles que las basuras venían a Villena? Responde que no, pues a Calidad Ambiental del Ayuntamiento no le dan ningún tipo de información, en agosto ya salió en los medios de comunicación que todas las basuras de la Comarca de la Safor y otras más iban a traer las basuras a Villena, ahora resulta que es el Director de Vaersa quien lo afirma, no un medio de comunicación, es en una rueda de prensa que hacen el Conseller de Medio Ambiente y el Director de Vaersa. Por tanto, si se fían de la foto y de la publicación, lo que proponen es que el Ayuntamiento de Villena solicite información y se posicione en contra de la ampliación de los vasos de Vaersa, puesto que esta planta tiene una vida útil de 21 años y si la Generalitat Valenciana ha permitido que los vasos que tenían esa vida útil hayan sido colmatados por la cantidad de basura que ha sido enterrada en nuestro término municipal y por la mala gestión de los residuos, recuperación y valorización, que era para lo que la planta estaba preparada, Villena no tiene culpa que la Generalitat Valenciana no haya destinado el suficiente dinero en los distintos Planes Zonales, para que cada Plan Zonal de la Comunidad Valenciana tuviera las infraestructuras que la Ley de Residuos y los Planes Zonales establecen que han de tener, lo que ha hecho que en Villena entren las basuras de una forma masiva.

El Grupo Municipal Verde cree, que Vaersa no sólo no ha cumplido con esto, sino que no ha pagado un solo euro de las basuras que han entrado en los años 2006 y 2007, porque sólo se han pagado las del año las del año 2008 y se debe lo correspondiente a las basuras que entraron en los años 2006 y 2007, aparte de ello hay otras medidas de compensación, medidas ambientales que también se deberían haber puesto en marcha, como medidas de promoción y



educación ambiental, desarrollo desde el aula medioambiental de la planta la coordinación y planificación de todos los programas informáticos y educativos que tengan por objeto la divulgación del Plan Zonal y la educación de la ciudadanía en la gestión de los residuos, cosa que no han visto, así como jornadas de puertas abiertas, que tampoco han visto, en concreto, ella y su compañero de Grupo tuvieron que presentar el DNI con la suficiente antelación para poder visitar la planta y coloquios y debates tampoco ha habido.

En resumen, la Sra. Hernández Martínez, comenta que la filosofía final y fundamental de esta planta de residuos era la capacidad que tenía de recoger la materia orgánica de una forma selectiva en origen y poder destinar cuatro túneles para entrar los residuos orgánicos de Villena y otras poblaciones, al objeto de poder sacar un compost de calidad, pero lo que está pasando y ha ocurrido, si miran los datos en la documentación que la empresa por obligación ha de mandar, porque lo condicionó el anterior Concejal de Medio Ambiente, se están dando cuenta de que ese compost no sale en condiciones de venta y mucha parte del mismo se está teniendo que enterrar en los vasos sin valorizar, un compost que cuesta mucho dinero tenerlo en los días correspondientes en los túneles y someterlo a las medidas reglamentarias de temperaturas y procesos químicos. Por lo tanto, consideran que esta empresa no les ha ofrecido ningún tipo de garantía para poder aceptar ahora una ampliación.

Sobre la ampliación de la planta, la Portavoz del Grupo Municipal Verde, hace referencia a una Moción en la que se refleja que la Alcaldía de Villena y el Conseller D. José Ramón García Antón firmaron un Acuerdo de Intenciones, con fecha 17 de septiembre de 2008, en el que se recoge que el Ayuntamiento de Villena promoverá los mecanismos legales correspondientes para la disposición de los terrenos necesarios para la ampliación de la planta y de la misma manera, en su punto tercero, se establece que el Ayuntamiento habilitará las modificaciones sobre el planeamiento urbanístico, que dentro del marco de la legalidad vigente, resulten necesarias a los efectos de permitir posibles ampliaciones de la planta de compostaje de residuos urbanos y vertedero de rechazos construidas por Vaersa, es decir, la Sra. Alcaldesa ha puesto su firma y ha manifestado su intención de hacer las modificaciones en el Plan General para que se pueda permitir la ampliación de la planta, pero no sólo es eso, sino que este Acuerdo de Intenciones se corrobora en una Junta de Gobierno Local cuando debió haber pasado antes por el Consorcio de la Zona XIII, cosa que no se hizo en ese momento.



D. Carlos Beltrán Esteve, en su segundo turno de intervenciones, le rogaría a la Concejala de Medio Ambiente que si quiere mirar al futuro y dejar de hablar del pasado, que no mire aquí, sino hacia otro sitio, porque su Grupo está por avanzar y por mirar al futuro, por ello, precisamente, es por lo que van a apoyar esta Moción, porque quieren mejorar la gestión de la actual planta y no están porque se amplíe lo que hay, porque las intenciones de la Consellería de Medio Ambiente ya las conocen y de lo que les diga Vaersa, cuando se le requieren cosas, habrá que citar, por ejemplo, el famoso expediente que se le abrió desde el Ayuntamiento y fue archivado por la propia Consellería. Sobre las alegaciones que hace el propio equipo de gobierno al mal funcionamiento de la planta de Vaersa, pone de manifiesto que la Consellería les da carpetazo, es decir, que la confianza que les puede generar y esperar de Vaersa, es nula, porque incluso a la inquietud manifestada por el equipo de gobierno del PP le ha dicho que no y que archiva el expediente. Por tanto, no se puede aducir que el ayuntamiento le haya pedido nada, porque el expediente de Vaersa está limpio, porque lo ha archivado el Conseller de Medio Ambiente y el hecho de que en su momento, fuera quien fuera el que iniciara el proceso y diera la licencia de obras y de apertura, no les debe llevar a pensar que cualquier cosa que haga la Consellería la van a aceptar.

El Sr. Beltrán Esteve, manifiesta, que no va a repetir argumentos que ya se han dicho y muy bien dichos, porque lo que es evidente y no se puede cambiar, es que la Consellería no se ha pronunciado sobre las obligaciones que tiene para con la ciudad de Villena, en relación con la inversión en la planta de basuras, excepto que la quiere ampliar, pero sólo ha pagado el año 2008, año en que se firma el convenio, sin embargo, los años 2006 y 2007 no, ¿va a pagar el año 2009? Piensa que ello es tan sencillo como decirle a Vaersa que, en su día, les trajeron esta inversión, que ya la tienen, por eso, un equipo de gobierno distinto al que le dio la licencia de obras, terminó concediendo la licencia de apertura, como no podía ser de otra manera, por obligación legal, porque la apertura de la planta le corresponde a la Generalitat Valenciana, no al Ayuntamiento y es difícil poder negarse a ello con argumentos legales, lo hizo un gobierno distinto, le puso condiciones y qué casualidad que a ninguna de ellas le hizo caso ni Consellería ni Vaersa y se vuelven a repetir como si fuera una novedad del convenio del año pasado. Por tanto, cree que si no piensa cumplir ninguna de las obligaciones del convenio, ¿por qué lo primero que decide anunciar es la ampliación de la planta?, seguramente, porque se ve con la basura al cuello y pronto se tatará toda la planta, porque ésta no se ha gestionado, no ha cumplido ninguno de los objetivos cuando se instaló este servicio en Villena, ¿qué puede hacer el Ayuntamiento? Consideran que puede emplear los instrumentos que tiene a su alcance para defender los intereses de



los ciudadanos de su pueblo, lo han hecho en otros municipios, esta misma semana salía la publicación de otra planta en la población valenciana de Llanera de Ranes, pero los municipios se han opuesto desde el principio, por las condiciones en que les quieren instalar la planta, intentará hacerlo en Mogente y fue el Ayuntamiento de este municipio el que, al final, se puso del lado de sus vecinos y rechazó la instalación, aquí ya la tienen, pero se debe mejorar el servicio y la gestión, en eso han de estar. Recuerda el paso dado en el Pleno anterior, que debe ser el camino a seguir y no el enfrentamiento.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, entiende, que primero han de mejorar la gestión de lo que hay y no deben permitir una ampliación de la planta, si Vaersa no cumple con lo que ya tenía que haber hecho desde hace mucho tiempo, inversiones como se han puesto aquí de manifiesto, como solucionar el problema de la carretera de Caudete, no porque lo diga el convenio de 2008, porque desde el año 2004 se le enviaron propuestas para que solucionara el problema y no ha hecho nada, ahora cuando se ha visto con la basura al cuello es cuando ha pensado que tenía una planta en Villena, pero si le quedaban 10 años de vida, ahora van a ser muy pocos y además cuando resulta más que evidente que la permanente situación de malos olores que padece esta población, no tiene otro origen que no sea éste, aunque sea por exclusión de todos los demás focos que se han investigado, pero todos los caminos llevan al mismo sitio. Por tanto, ruega que aprueben esta Moción, porque si no qué sentido tiene que se vayan a reuniones vecinales a apoyar el problema, cuando al final, por la resolución que hay que tomar aquí, se le da carta blanca a Vaersa. Considera que la sinceridad de las intenciones se manifiesta aquí con el ejercicio del voto y ésta es su responsabilidad. Pide que sean responsables, actúen en consecuencia y cree que legítimamente un grupo numerosos de ciudadanos y ciudadanas les están diciendo que no quieren esa ampliación y el PP como responsable del gobierno municipal, en este momento, debería atender esas peticiones por todo lo que se acaba de comentar ahora, por todo lo argumentado por la Portavoz del Grupo Municipal Verde, pero sobretodo por la defensa de sus propios conciudadanos y si la Concejala de Calidad Ambiental está por defender los intereses ciudadanos, la mejor manera que tiene de demostrarlo hoy aquí es aprobando esta Moción.

D^a M^a Paz Poveda Hernández, puntualiza, que comparten opinión, pero cree que deben esperar a ver qué se proponen hacer, porque no saben si va a haber una ampliación de la planta, porque se habla de invertir más dinero para mejorar su funcionamiento. Piensa que cuando se reciba oficialmente en el Ayuntamiento la comunicación, se estudiará y si no se ve conveniente no se le



dará licencia de ampliación. Por otro lado, informa, que Vaersa va cumpliendo condiciones, por ejemplo, se eliminó la balsa abierta de lixiviados. Con respecto a las campañas, sabe que la empresa ha tenido contactos con la Asociación de Comerciantes y van a hacer para toda la población unas bolsas para concienciar al objeto de ir retirando poco a poco las bolsas de plástico. Se reitera en que no tienen constancia por escrito de lo que se ha publicado del Director General, cuando oficialmente se reciba, contestarán al Director General.

Cierra el turno de intervenciones, D^a M^a Catalina Hernández Martínez, quien considera que cuando llegue la comunicación oficial, ya estará todo determinado y no tendrá el Ayuntamiento muchas cosas que hacer. Recomienda a la Concejala de Calidad Ambiental que no espere a que llegue la documentación, sino que exija que le den la información oportuna, aunque también ha de decir que la responsable no es D^a M^a Paz Poveda Hernández, sino la Alcaldesa de la ciudad, porque es quien la representa en el Consorcio de Basuras del Plan Zonal XIII, es la persona que sustituye al Presidente de la Diputación de Alicante cuando hay una reunión del Consorcio. Recuerda que su Grupo le lleva pidiendo que se incluya como punto del orden del día del Consorcio la problemática de Villena, elevaron una Moción a través de la misma, obligaron a Calidad Ambiental a que le pidiera a la técnico de Medio Ambiente informara sobre todos los incumplimientos de Vaersa, enviándose los mismos y solicitaron directamente al Presidente de la Diputación, que a su vez es el Presidente del Consorcio, que llevara la problemática de Villena en un punto del orden del día y se tratara en el Consorcio, ya que éste es el órgano supramunicipal que les tiene que defender y no lo han tratado tampoco, la Alcaldesa de Villena no ha exigido que figurase para que pudiera tratarse en el Consorcio, esto lo dice con conocimiento de causa, porque tiene las actas del Consorcio. Por lo tanto, quede claro que no es la Concejala de Calidad Ambiental a la que le están pidiendo responsabilidad, sino a la Alcaldesa que es la que tiene el poder sobre la gestión de los residuos en la ciudad de Villena. Esto lo demuestra porque el Acuerdo de intenciones y el convenio están firmados por ella y la única persona que puede echar hacia atrás este acuerdo de ampliación de la planta es D^a Celia Lledó Rico. Hace referencia a que ellos han solicitado a todos los Ayuntamientos del Plan Zonal y llevan más de un año trabajando en ello, que traten la problemática de la basura y que se comprometan en la defensa de los intereses de la ciudad de Villena, desconoce si en la próxima reunión se tratará o se dejará pendiente.

Para el Grupo Municipal Verde la Moción que hoy se presenta es una Moción limpia, en la que piden al PP que se posicione al lado de la ciudadanía y



no permita la ampliación de la planta de basuras a una empresa que no está cumpliendo ni con la Ley de Residuos de la Comunidad Valenciana ni con el Plan Zonal de la zona XIII ni con la licencia de apertura, por tanto, son generales sus incumplimientos. En virtud de ello, consideran que es de justicia, ahora en este Pleno está la oposición en mayoría y se va a tomar un acuerdo plenario que propone que el Ayuntamiento de Villena se posicione en contra de la ampliación de la planta de residuos, dirigiéndose para ello al Director General de Vaersa y a la Consellería de Medio Ambiente.

La Sra. Alcaldesa, antes de someter a votación este asunto quiere aclarar una cuestión, porque en este Pleno se ha hecho referencia al convenio firmado por D. José Ramón García Antón y por ella, alegando que da cobertura a una ampliación de la planta, pero ella no lo entiende así, interpretaciones se pueden hacer muchas, desde luego esa interpretación que hacen los Grupos de la Oposición es muy libre y ambigua, porque ese convenio lo que determinó es que el Ayuntamiento de Villena pudiera cobrar un canon que hasta entonces no se pagaba por el perjuicio de tener la planta, todo lo contrario, se pagaba por la gestión de los residuos a Vaersa. Aclara, que este equipo de gobierno lo primero que hizo fue dejar de pagar y pedir que se estableciera un canon para cobrarle a la empresa y ese convenio da la cobertura legal para que el Ayuntamiento se pudiera beneficiar por el perjuicio que le causa tener una planta de basuras. No es cierta la afirmación de que se dé cobertura a la ampliación de la planta, porque ésta como dice el convenio es un Acuerdo de intenciones en cuanto el Ayuntamiento en la medida de lo posible podría modificar la planificación urbanística para el momento en que fuera necesaria una ampliación y ella les dice que el órgano competente para aprobar una modificación urbanística es el Pleno municipal, porque los instrumentos de planeamiento urbanístico corresponden al Pleno. Por tanto, que los Grupos de la Oposición digan que hay intención de llevar a Pleno, en el caso de que hubiera una ampliación y se tuviera que modificar el planeamiento, por supuesto, que ella firmó como Alcaldesa que lo llevaría a Pleno, pero nada más que eso.

Quede claro, dice la Sra. Alcaldesa, que el Partido Popular no está de acuerdo con una ampliación de la planta, nunca lo ha estado ni dan margen, por el hecho de cobrar un canon, a que se realice una ampliación de la planta. Por otra parte, quisiera aclarar que esta Moción parece que tenga la intención de que el PP vote en contra por la forma en que está redactada, si sólo se hubieran limitado a decir que se vote en contra de la ampliación de la planta, seguramente estarían todos de acuerdo, pero no ocurre así, se dice que no han cobrado nada, cuando en este Pleno se ha manifestado que sí han cobrado, se hacen una serie



de afirmaciones que no son ciertas y se incurre en una serie de cuestiones para que precisamente voten en contra, entonces, aclarando esto y que el PP no quiere una ampliación de la planta, su Grupo se va a abstener, porque no quieren que se amplíe la planta de Vaersa, pero desde luego no van a refrendar afirmaciones que no son ciertas, tal como se han vertido esta noche aquí.

La Sra. Alcaldesa somete a votación a este asunto. Se abstienen los ocho Concejales del Grupo Municipal Partido Popular y votan a favor los ocho Concejales de los Grupos Municipales PSOE y Verde. Por tanto, por unanimidad de éstos, la Corporación Municipal, acuerda dirigirse al Director General de VAERSA y a la Consellería de Medio Ambiente mostrando la negativa de este Ayuntamiento a la ampliación de la planta de residuos.

7.- Moción del Concejal de Hacienda sobre aprobación de proyectos de inversión a financiar con el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

5090_7_1

Se da lectura a una Moción presentada por el Concejal Delegado de Hacienda, D. José Joaquín Valiente Navarro, que transcrita literalmente, dice:

“El pasado 3 de noviembre de 2009, fue publicada en el BOE la Resolución del Secretario de Estado de Cooperación territorial que desarrolla el Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea un Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación.

Según el Real Decreto Ley, a las solicitudes que se presenten para la financiación de los proyectos, deberá acompañarse certificado del acuerdo del Pleno o de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento, según proceda, en el que se apruebe la realización de la inversión proyectada.

Por ello, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes proyectos de Inversión:

Primero.- Reforma del campo de Fútbol La Solana.



Segundo.- Mejora de la accesibilidad de la casa Palao (Instalación de ascensor).

Tercero.- Instalación de contenedores soterrados para la mejora en la gestión de los residuos urbanos.

Cuarto.- Reforma del mercado municipal para impulso al ahorro y eficiencia energética.

Quinto.- Mejora de las tecnologías de la información y telecomunicaciones municipales.

Sexto.- Renovación de alumbrado del Santuario de Nuestra Señora de Las Virtudes para impulso al ahorro y eficiencia energética.

Séptimo.- Reformas en la instalación de la climatización en la Casa de Cultura para impulso al ahorro y eficiencia energética.

Octavo.- Adecuación de Colegios Públicos.

Noveno.- Adecuación de punto de encuentro familiar.

Décimo.- Renovación de saneamiento y conducción agua potable de la calle Gelela.

Undécimo.- Urbanización y construcción de centro cultural con salas de ensayo para grupos musicales.

Duodécimo.- Acondicionamiento de las cámaras municipales.

Décimo tercero.- Reforma del tejado del Teatro Chapí.

Décimo cuarto.- Reforma de las instalaciones de Bienestar Social.

Décimo quinto.- Apuntalamiento de viviendas en el Barrio San Francisco.

Décimo sexto.- Gasto corriente en Programas de actuación de naturaleza social.

Décimo séptimo.- Adquisición de equipos y sistemas de telecomunicaciones o para el tratamiento de la información.



Décimo octavo.- Contratos de servicios para la implantación y desarrollo de sistemas y programas informáticos en cumplimiento de la Ley 11/2007.”

Seguidamente, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2009, en relación con la Moción del Concejal Delegado de Hacienda, sobre aprobación de proyectos de inversión a financiar con el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, por mayoría de sus miembros, acuerda dictaminarla favorablemente, toda vez que votan a favor de la misma los cinco Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular votan en contra los tres Concejales del Grupo Municipal Socialista y la Concejala del Grupo Municipal Verde.

Abierto el debate, D. José Joaquín Valiente Navarro expone, que en un Pleno anterior se tomó el acuerdo de que los proyectos a presentar al nuevo Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, se iban a intentar consensuar en Junta de Portavoces entre los tres Grupos Políticos. Para ello, se han mantenido tres reuniones, en una primera los Grupos Municipales Socialista y Verde presentaron sus propuestas, en otra, el PP aportó las suyas y en una tercera, esta misma mañana, se ha tratado de consensuar los proyectos que se iban a presentar. Señala, que han hablado largo y tendido de todos los proyectos y al final no se ha conseguido ese consenso esperado. El Partido Popular ha hecho una propuesta sobre los proyectos en los que habían coincidido y ha dejado a parte aquél con el que no se estaba de acuerdo para intentar llegar a ese consenso. Aclara, que el proyecto sobre el que se muestra el disenso entre ambas partes no es otro que un proyecto que el PP pretende llevar a cabo para la juventud, aunque se les ha echado en cara que no se preocupaban por el tema, sin embargo, el PP pretende hacer un Centro cultural con locales para que los grupos de jóvenes con aspiraciones musicales o grupos musicales puedan ensayar en condiciones, no como actualmente se hace, en muchas ocasiones molestando a los vecinos. Otros proyectos que su Grupo quiere presentar a ese Fondo Estatal son la reforma de las gradas del campo de Fútbol La Solana, la instalación de un ascensor en la Casa Palao, destinar gasto corriente para Servicios Sociales, no obstante, habían conseguido consensuar con la Oposición el acondicionamiento del Centro de Bienestar Social y la construcción de un punto de encuentro familiar, así como la mejora de las nuevas tecnologías con adquisición de equipos para el Ayuntamiento, para la aplicación de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos, la renovación y saneamiento



de la calle Gelela, pero con toda la propuesta no ha sido posible el consenso. Por ello, el Partido Popular y en aras de que estando todavía en tiempo, puedan conseguir ese consenso, retira esta Moción del orden del día.

La Sra. Alcaldesa, anuncia la retirada de esta Moción por parte del Grupo Municipal Partido Popular.

8.- Moción conjunta de los Grupos Municipales Socialista y Verde sobre actuaciones a incluir en el Fondo Estatal de Inversión Local 2010.

7090_8_1

Se da lectura a una Moción presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista y Verde, que transcrita literalmente, dice:

“A finales del pasado mes de Octubre, el Consejo de Ministros del Gobierno de España aprobó un decreto por el que se creaba un nuevo Fondo Estatal de Inversión Local para 2010. Es ésta una segunda versión del Plan E aprobado ahora justo un año y de la que nuestra ciudad se ha beneficiado con una inversión de 6.110.166 euros, más de mil millones de pesetas. En este Decreto se han cambiado algunos criterios para los proyectos que se han de presentar y el importe es algo inferior, pero aún así se prevé la llegada de una nueva inyección de dinero para inversiones superior a los 3 millones ochocientos mil euros, más de 600 millones de pesetas.

No van a enumerar cuales son las nuevas posibilidades de inversión que se abren con este segundo Plan E, pero vamos a resumir cuatro tipos de actuaciones:

1. Contratos de obra de competencia municipal. Se financia el contrato de obra, así como la redacción del proyecto y la dirección de las obras. Se pueden incluir contratos de suministro para equipamiento e instalaciones de las obras financiadas.
2. Contratos de suministro para la adquisición de equipos y sistemas de telecomunicaciones y para el tratamiento de datos, así como sus dispositivos y programas.



3. Contratos de servicios para la implantación de sistemas y programas informáticos, dirigidos a la implantación de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
4. Programas de actuación social de competencia municipal, relativos a educación, servicios de atención a personas en situación de dependencia y derivados de prestaciones de servicios sociales y de promoción y reinserción social.

Con el fin de aprovechar al máximo este nuevo fondo, desde los grupos de la oposición en el Ayuntamiento se aceptó el dialogo con el equipo de gobierno. Este era ya el espíritu de la Moción presentada a pleno en fechas pasadas: reunir la Junta de Portavoces para tratar de llegar a un acuerdo sobre las propuestas a presentar al Estado.

En dos sesiones de Junta de portavoces hemos tratado de buscar el consenso, algo que todavía esperamos lograr, en cuyo caso el contenido de esta Moción deberá adecuarse al consenso obtenido. Se nos ha presentado una propuesta que trataría de ser una recopilación de distintas ideas de los tres grupos municipales, sin que previamente desde el Grupo Socialista y el Grupo Verde se conocieran los proyectos del Grupo Popular. En esta comunicación echamos de menos algunas cosas:

- No existe ningún proyecto de cierta envergadura que necesitara financiación ajena a los recursos propios del Ayuntamiento y que supusiera un nuevo hito para las necesidades de Villena, como sí ocurrió en el anterior Plan E.
- Se proponen actuaciones que nos parecen obras parciales de reparación, que algunas de ellas se pueden incluir en el Presupuesto de 2010 o 2011, pero sin una visión global.
- Se dan soluciones temporales a problemas que van a continuar más allá de la vigencia de este plan de inversión.

A nuestro juicio, es preciso que exista un proyecto de cierta envergadura que necesite de financiación ajena a los recursos propios del Ayuntamiento y que suponga un nuevo hito para las necesidades de Villena.

Por todo ello, los grupos firmantes presentamos al pleno municipal de la Corporación esta Moción para la adopción de los siguientes acuerdos:



1º.- Manifestar nuestra decisión de proponer proyectos a presentar al Fondo Estatal de Inversión Local (F.E.I.L.) para el año 2010.

2º.- Proponer las siguientes actuaciones para acogerse al citado Fondo Estatal de Inversión Local 2010:

2.1.- Que el fondo estatal de inversión social contemple un proyecto de gran envergadura de los prioritarios para nuestra ciudad no asumible con presupuesto anual municipal. Dado que está consensuado con la asociaciones vecinales y los Grupos Políticos, sería el proyecto de Rambla en Conejo en su parte final incluyendo el paso de las vías del tren a la altura del mercado, más o menos, de manera que no dificulte el futuro soterramiento, si es la solución finalmente propuesta por la comisión de estudio.

2.2.- Adecuación o construcción en locales o solares de propiedad municipal para la ubicación del departamento de Servicios sociales municipales.

2.3.- Renovación de sistemas informáticos municipales tanto en equipo como software y otros elementos para adecuar los servicios a la Ley 11/2007 y a las necesidades de seguridad vial y Policía Local.

2.4.- Renovación de alcantarillado y recogida de aguas pluviales en la calle Lepanto y calle Gelela.

2.5.- Renovación de alumbrado público en diversas calles de Villena, y sus pedanías, con un criterio homogéneo y atendiendo a aquellas que en peor situación se encuentren en este apartado, según se especifique por los técnicos municipales.

2.6.- Adecuación locales municipales para Archivo Municipal.

2.7.- Colaboración con APADIS para la creación de un centro de día, de acuerdo al proyecto que ya tiene esta asociación.

3º.- Dedicar al menos el 10% de los fondos dedicados a gasto corriente de servicios sociales a programas de actuación social eligiendo:

- Plan especial para la formación y el reciclaje laboral y promoción de empleo.
- Potenciación del servicio de Ayuda a Domicilio.



4º.- En caso de que estos proyectos superen las cantidades asignadas por el Fondo Estatal a Villena rogarían se contemplasen en los presupuestos municipales del 2010.”

Seguidamente, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2009, en relación con la Moción conjunta de los Grupos Municipales Verde y Socialista sobre actuaciones a incluir en el Fondo Estatal de Inversión Local 2010, la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, por mayoría de sus miembros, acuerda dictaminarla desfavorablemente, toda vez que votan en contra de la misma los cinco Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y votan a favor los tres Concejales del Grupo Municipal Socialista y la Concejala del Grupo Municipal Verde.

Abierto el debate, D. Carlos Beltrán Esteve, manifiesta, que la retirada del punto anterior, aunque se utilice ese momento para argumentar todas las buenas intenciones que tenía el PP sobre estos proyectos, en realidad, la retirada de ese punto no es más que la culminación de un fracaso del año 2009 del equipo de gobierno, que ha sido incapaz de poner de acuerdo a sus doce integrantes para llevar una propuesta consensuada al Pleno, mientras que los Grupos de la Oposición, en ejercicio de su responsabilidad y en una semana, han sido capaces de renunciar a cuestiones que cada uno proponía y llevar adelante la redacción de una propuesta con proyectos que consideran importantes para la ciudad. Por tanto, vaya por delante esa constatación que a pesar de las triquiñuelas que han visto al principio del Pleno, porque al fin y al cabo el orden del día lo hace la Presidencia, nadie le obliga a ordenarlo como lo hace, a pesar de que se quiera demostrar ese interés por la juventud de repente, para sacar un proyecto que todos lo conocen de otra manera, no como se ha presentado aquí, con la Moción retirada por el PP se deja constancia de ese fracaso y de que el PP ha sido incapaz de gobernarse a sí mismo.

El Sr. Beltrán Esteve, en relación al breve relato del Portavoz del PP, sobre la alusión a tres Juntas de Portavoces, reconoce que es cierto, pero curiosamente quien tiene la responsabilidad, que para eso les eligieron los vecinos y no se cansan de repetirlo mes a mes, semana a semana y día a día, de regir los destinos de este Ayuntamiento, fue a esa Junta de Portavoces con el folio en blanco o ¿tal vez esperaba de la responsabilidad de los Grupos de la Oposición una vez más o de las buenas intenciones de estos Grupos, que sin ningún tipo de pudor pusieron sobre la mesa sus propuestas? Recuerda que el PP



no hizo ninguna propuesta, teniendo más recursos, más técnicos, su programa electoral, sus ideas, los votos de doce Concejales o ¿es que no los tienen?, y esperó a que hablaran los Portavoces de los Grupos Municipales Socialista y Verde para oír sus listados, ¿era la pista para poder luego diseñar la Moción conjunta? Después de más de una semana se reunieron otra vez, el Portavoz del PP les presentó un listado, en 15 minutos tuvieron que decidir si les gustaba o no y quizás en un ejercicio de excesiva prudencia y responsabilidad, que no sabe si se va a volver a repetir, le dieron el visto bueno a muchas de esas propuestas, como hicieron en el año 2008, pero después de analizarlas no eran más un catálogo de pequeñas obras o actuaciones hasta dieciocho, quitando la propuesta sobre la que se ha hecho hincapié por la juventud, un catálogo de acciones pequeñas que corresponden al Ayuntamiento, pero que por no haber aprobado presupuesto en 2009 y no tener viso de que se apruebe en 2010, posiblemente no se hayan acometido, porque el Plan E nº 1 ha funcionado muy bien, los proyectos presentados al mismo son realidad, les gustarán más o menos, se sentirán más o menos engañados por alguno de ellos, pero son realidad, ésa es la principal causa de que esas pequeñas obras se plantearan, porque sabían que con la segunda parte del Plan E, lo podían hacer, porque tenían la garantía de que con el primer Plan de habían hecho. Se pregunta, ¿por qué no se incluyeron en el Plan Confianza, en ese gran Plan de apoyo a la economía productiva anunciado mil veces, presentado aquí en el mes de abril, llevado a Junta de Gobierno Local en ese mismo mes, si muchas de esas obras también se podían acometer ahí o es que no tenían confianza en sacarlas adelante?, pero fundamentalmente para ellos la causa es que en realidad no tenían confianza ellos mismos de poder sacar su propia propuesta.

Siguiendo con su intervención el Portavoz del PSOE, relata que después de algunos contactos telefónicos y de otra índole, se les hizo saber que después de reflexionar y reunirse los Grupos, no podían apoyar la propuesta presentada por el PP en Junta de Portavoces, que por la propia dinámica de la convocatoria de este Pleno, deberían presentar algo sí querían que se debatiera en Pleno, sin embargo, la voluntad de los Grupos Políticos de la Oposición hasta el último momento era consensuar una lista, lo que no se puede pretender es que a las 19,50 horas aprueben un listado que tampoco reflejaba del todo sus aspiraciones, así que el miércoles pasado los Grupos Municipales Verde y Socialista presentan una Moción conjunta, renunciando a aspiraciones que cada uno de los dos Grupos podía tener, pero sabiendo de la responsabilidad que tenían en ese momento, del diseño de ciudad que querían y deseaban plasmar en esos proyectos, de que era una segunda oportunidad de que un fondo de importancia viniese a Villena y poder utilizarlo en aquellas obras y proyectos, que difícilmente con recursos propios, sumados a otros ajenos podrían hacer,



mientras que con esos fondos sí, se les presentaba la oportunidad de poder sacar unos proyectos que para ellos eran importantes. Por eso, a pesar de lo que el equipo de gobierno ha hecho, como proyectos de solución a los problemas ocasionados en la Rambla del Conejo, no eran proyectos que ellos defendían, entendiéndolo que por responsabilidad no podían enterrar 600.000 euros en la calle Jorge Guillén para no usarlos nunca y, por tanto, decidieron que parte de los fondos del segundo Plan E, se dedicaran a culminar esta obra para dar solución a unos problemas que los vecinos afectados por esta rambla han venido padeciendo durante muchos años. Aclara, que esa propuesta la pusieron como una idea de proyecto de ciudad.

Los Grupos de la Oposición hablaban de Servicios Sociales, pero de dar dignidad a la prestación de un servicio, por un doble motivo, por los propios profesionales y por los usuarios, que en época de crisis se ha demostrado que no son usuarios marginales solo, sino que cualquiera con problemas económicos podría ser usuario potencial de los Servicios Sociales Municipales. Por eso, entendían que era necesario dar dignidad a esos servicios y ocupando unos locales que con el tiempo han quedado totalmente desfasados, en relación a los servicios que prestan, creían que debía actuarse sobre ello, pero sobre patrimonio municipal y como se trata de un local que no es de propiedad municipal, una parte sí y otra no, entendían que lo mejor era actuar sobre el patrimonio municipal para que esa inversión perdurara en el tiempo. Por ello, decidieron plantear la propuesta de adecuación de locales municipales de Servicios Sociales Municipales, incluyendo en éste un servicio que no es propio del Ayuntamiento, como es el punto de encuentro para parejas separadas, que se está prestando sin regular adecuadamente. Aclara, que es un servicio de competencia del poder judicial, pero también de la Comunidad Autónoma, no obstante, ellos proponen que se le dé dignidad, ése es el proyecto de ciudad que ellos tenían en mente.

También los Grupos de la Oposición estaban de acuerdo en renovar los servicios informáticos municipales, porque además existe una Ley que les va a obligar a ello y esto que se recogía en una propuesta del PP, también accedieron y lo incluyeron en la Moción conjunta.

Estaban de acuerdo en atacar de una vez los problemas que tiene el alcantarillado y la recogida de aguas pluviales del casco urbano y en principio proponían algo más genérico, pero al final precisamente por la aportación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, que representan las inquietudes de muchas personas, pensaban que había que actuar de manera inmediata en dos calles, Gelela y Lepanto. El PP estaba de acuerdo en la calle Gelela, por tanto,



no iban tan desencaminados, aceptaban esa propuesta.

Hablaban los Grupos de la Oposición de mejorar el servicio de alumbrado público, buscando la eficiencia energética y lo que decían es que no se pusiera nombre y apellidos ya, sino que los técnicos municipales les informen en qué situación tanto en Villena como sus Pedanías, está lo peor en materia de alumbrado público para atacar el problema dedicando los fondos a ese proyecto que les propongan los servicios técnicos.

Por último en esta adición que han presentado, porque a la hora de redactar la Moción no la incluyeron por las prisas en la propuesta inicial:

1. Habilitación de un espacio digno para el Archivo Municipal.
2. Una demanda que se les había hecho, que es una colaboración con Apadis, una entidad que se ha visto refrendada con la visita real que tuvieron en el mes de octubre, con un Centro de Día para esta Asociación.

En resumen, son muchas las ideas y los proyectos, no tienen los recursos que el equipo de gobierno, no podían cuantificar en dinero ni tenían la posibilidad de ordenar que se hicieran memorias valoradas de todas estas ideas, proponen que se cuantifiquen y que cuando sepan lo que cuestan, aquellos proyectos que no quepan en lo que es el importe total del fondo, se consensúen para un futuro presupuesto municipal. Hay un apartado que supone dedicar el máximo de un 20% a gastos corrientes en materia de política social, en este caso, decían que se cumpliera con esa parte, dedicándole una potenciación del Servicio de Ayuda a Domicilio y el Plan Especial para el reciclaje de los trabajadores, aquí pueden escuchar propuestas que se les pueda hacer porque está bastante genérico, esta mañana han escuchado algunas y las pueden aceptar, pero habría que tener un instrumento como es esta Moción para tener la oportunidad de debatir sobre ella en este Pleno, porque en ese sentido tanto el Grupo Municipal Verde como el Socialista, entendían que debían lanzar un mensaje a la ciudadanía de que disponen de unos proyectos, les gustaría haberlo compartido, aunque no ha sido posible, pero esta Oposición ha sido muy responsable en muchas cosas, por tanto, si no es posible en esta ocasión, que decida el Pleno qué le conviene más a la ciudad en este momento, ya que como soberano que es tendrá la última palabra, sin embargo, dos Grupos municipales con intereses distintos, aunque en algunos momentos puedan coincidir, son capaces de ponerse de acuerdo en unos intereses generales de la ciudad.



D^a M^a Catalina Hernández Martínez, quiere hacer referencia al proceso seguido, porque el que no haya consenso no es agradable, pero hay que asumirlo. En la primera Junta de Portavoces, el Grupo Municipal Verde lleva las propuestas clasificadas, hace tres grupos, en un primer bloque, acometer una obra o infraestructura importante para la ciudad, que no se puede realizar con presupuesto municipal, porque implica una inversión tan alta que el Ayuntamiento tiene dificultades para emprenderla, dentro de ese bloque podrían estar dando solución a la Rambla del Conejo. Explica que todos saben que las aguas terminan depositadas en el recinto ferial, para ellos no es una solución y puede ser un problema importante para la ciudad pasar las aguas por debajo de las vías y traspasar éstas, consideran que es un proyecto de envergadura que el Ayuntamiento no puede emprender con presupuesto municipal si no recibe una ayuda. Piensa que este fondo favorece la posibilidad y les da la oportunidad de poder llevar a efecto la Rambla del Conejo. En un segundo bloque incluyen obras de menor envergadura, de interés para la ciudad y en un tercer bloque se recoge un 20% para el gasto social. Pone de manifiesto que cuando el PP les da su propuesta hay una cosa fundamental, que diferencia a nivel filosófico esa propuesta de la de los Grupos de la Oposición y es que el PP no considera que se debe acometer una obra importante, sino que han de hacerse pormenorizadamente muchas obras que son de urgencia pero de menor cuantía. El Grupo Municipal Verde a la propuesta del PP haría las siguientes salvedades:

Primera, es muy importante para ellos acometer una obra de envergadura, que de otra manera, tardarían mucho tiempo en realizarse.

Segunda, en muchas de las obras y proyectos que el PP les ha presentado están de acuerdo, sin embargo, en desacuerdo en la idea de realizar una infraestructura que permita a los jóvenes ensayar, que la plantea el PP entre el colegio Las Carmelitas y el colegio El Grec, cuyo acceso es muy complicado, ya que sólo se puede acceder a ese terreno o bien paralelo a la vía o entre dos verjas de dos colegios. Ellos no ven que esa infraestructura se tenga que hacer ahí, porque no es el sitio adecuado. Su grupo aparte de rechazar ese proyecto, tenían una argumentación que dejaron patente y expresaron en Junta de Portavoces.

Tercera, su Grupo difiere también en algunas de las prioridades que plantea el PP, como la climatización de la sala de exposiciones de la Casa de Cultura. Ellos consideran que esa obra es menos prioritaria que otras que se deben realizar en Cultura, puesto que todos saben que las bibliotecas municipales van a bajar de escalafón y lo que llaman Agencia de Lectura del Barrio San Francisco se va a perder como tal Agencia, lo cual repercute de forma importante, porque no tendrán derecho a las subvenciones ni a los fondos.



Estiman que es más prioritario en Cultura hacer la inversión en la reestructuración del Centro Social para adecuarlo a Agencia de Lectura y se puedan tener los dos usos, más que la climatización de la sala de exposiciones. Asimismo, entienden que otra obra importante sería la inversión en el Archivo Municipal.

En resumen, éstas son las diferencias fundamentales, sobre todo la obra de envergadura anteriormente citada de la Rambla del Conejo, que es lo que han intentado consensuar esta mañana en Junta de Portavoces, no obstante, la propuesta del PP ha sido una buena propuesta, que ellos han estado estudiando a ver si era posible aceptarla. El PP planteaba que esa gran infraestructura de la Rambla del Conejo, se pudiera acometer durante el año 2010 con el dinero que han de dar a la ciudad las distintas promotoras por el convenio Alameda, del Plan Parcial El Grec, Las Fuentes, Plan de ejecución nº 1 y Plan parcial El Mercado. Consideraban que era una buena propuesta, porque si realmente se podía financiar de ahí más los fondos de las centrales fotovoltaicas, de esa forma se podría acometer toda esa relación de proyectos más pequeños, pero analizada la propuesta, ven que no es viable, ya que dejaría el problema para años sucesivos, porque el Plan parcial Las Fuentes se ha aprobado en este Pleno, lo que quiere decir que como menos tardará dos años para que se pueda construir en esa zona y los constructores hasta que no tengan los edificios y puedan sacar dinero de las ventas, no tienen liquidez para afrontar el pago que exige el convenio de 1.160.000 euros. En consecuencia, esa propuesta del PP, que en principio la veían bien, piensan que no es viable, porque ahora esos promotores no pueden hacer frente al pago de ese convenio. Por lo tanto, la idea fundamental de acometer un proyecto de gran envergadura sigue pesando en el Grupo Municipal Verde más que el realizar proyectos más pequeños, que pueden ser acometidos por el presupuesto de 2010 y vía subvenciones, que sí las hay para muchos de esos proyectos. Está claro que es una vía más lenta, que ellos valoran en este sentido, dejando claro que el consenso no ha sido posible por esta obra importante.

D. José Joaquín Valiente Navarro, haciendo referencia también a las Juntas de Portavoces, recuerda que en la primera el Grupo Socialista propuso las obras de saneamiento de aguas, contenedores soterrados, alumbrado público, pinada de Las Cruces, adecuación de Servicios Sociales y punto de encuentro familiar, así como el Centro de Día de Apadis. En relación a estas obras el PP aceptaba incidir en la calle Gelela, sobre los contenedores soterrados, se olvidan de ello en la Moción conjunta, así como de la pinada de Las Cruces, del alumbrado algo dicen, de la adecuación de Servicios Sociales sí y del Centro de



Día de Apadis se han acordado hoy a última hora y lo incluyen. Respecto de este Centro él les ha informado esta mañana que el Plan obliga a que no se pueda financiar obras que estén cofinanciadas por otras Administraciones Públicas, el mismo Portavoz del PSOE le ha dicho que estaban financiadas por la Generalitat Valenciana, con lo cual se anularía esta petición.

Por lo que se refiere al Grupo Municipal Verde, hacían las siguientes propuestas:

- Saneamiento y alcantarillado desde Santa María a la calle Madrid.
- Rambla del Conejo.
- Carril Bici.
- Carril Bici Suroeste.
- Adaptación de los edificios a la normativa europea sobre eficiencia energética y construcción bioclimática.
- Adaptación a la Ley 11/2007.
- Reubicación de Servicios Sociales y Punto de Encuentro.
- Plan de Empleo.
- Terminación Centro Joven.
- Escuela Infantil.
- Acondicionamiento Agencia de Lectura del Barrio San Francisco.
- Alumbrado público: luminarias de bajo consumo.
- Rehabilitación de viviendas del casco antiguo.
- Potenciación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

En la segunda Junta de Portavoces, dice el Sr. Valiente Navarro, que el PP les presenta sus propuestas y les habla de lo mismo que han presentado en la Moción y que han retirado en el punto anterior. Les propone hacer ese Centro Social para los jóvenes, que los Grupos de la Oposición dicen que los tienen olvidados, que no quieren hacer una gran infraestructura, pero si crear una infraestructura para los jóvenes no es importante, piensa que los que se están olvidando de la juventud en este pueblo, son los Grupos Municipales PSOE y Verde, cuando no quieren hacer esa infraestructura. La reforma del tejado del Mercado Municipal, para los Grupos de la Oposición no es algo importante, tampoco dotar de un ascensor la Casa Palao, donde todavía se tiene que acceder a las dependencias por las escaleras, tampoco les parece importante la reforma del graderío del Campo de Fútbol de La Solana, así como el colegio Santa Teresa y el que se instalen contenedores soterrados en la ciudad es algo que tampoco les parece importante a los Grupos de la Oposición.



Recuerda, el Sr. Valiente Navarro, que el Portavoz del PSOE antes ha dicho que el miembro del PP que estaba en la Junta de Gobierno Local en el año 2005, debía ser un pelele, no sabe si calificarle a él con ese adjetivo, porque en la Junta de Portavoces cuando escuchó las propuestas del PP dijo que estaba de acuerdo prácticamente en el 90% de los proyectos que había relatado, sin embargo, tras una reunión con su Grupo ya no estaba de acuerdo ni en el 90 ni en el 60%, a lo mejor, lo dejaría en el 5 ó 10%. Él después de sus intervenciones, lo ha dicho esta mañana en la Junta de Portavoces, que no sean demagógicos, ya que el no aprobar el presupuesto no quiere decir que no se puedan realizar cosas, aunque saben en qué coyuntura se están moviendo, esta mañana lo ha comentado en Junta de Portavoces, las previsiones que tenían no se cumplen por ningún lado, las transferencias corrientes que les llegan desde el Ministerio, si las previsiones iniciales hablaban que podían ser de un 8%, están en el 16% de descenso con respecto al año anterior, con lo cual hay que ser previsores y tener en cuenta que no pueden acometer muchas de las obras que les gustaría con recursos propios, porque no van a tener los ingresos para ello y el Ayuntamiento bastante va a hacer con poder soportar todo el gasto corriente que mantiene y no dejar de prestar los servicios. Por tanto, cree que es una buena ocasión, que a pesar de que haya muchas obras pequeñas, se puedan solventar problemas que luego no van a poder acometer desde el presupuesto, pues, finalmente es ésta la finalidad de estos Planes.

Como Concejal de Hacienda, el Sr. Valiente Navarro, dice que realmente lo que le interesa al Ayuntamiento no es un Plan que les diga lo que tienen que hacer, sino darles un dinero, 6.000.000 de euros y con él gestionar lo que deseen hacer, porque el verdadero problema de los Ayuntamientos es que no tienen fondos y asumen competencias que no les corresponden. Piensa que los Grupos de la Oposición han querido darle la vuelta, pero aquí es donde se les ve su verdadera careta, porque se les llena la boca de que quieren conseguir el consenso, pero no es así y hoy se van a aprovechar de que hay compañeros con baja médica, compañeros que tienen problemas serios con el fallecimiento de familiares en el día de hoy, para aprobar su Moción, pero la realidad es ésta y aprovechando esa coyuntura aprueban estos proyectos, pero lo que ha ocurrido en la Junta de Portavoces, no es lo que se va a aprobar hoy.

Abierto el segundo turno de intervenciones, toma la palabra D. Carlos Beltrán Esteve, quien manifiesta que no va a tolerar al Sr. Valiente Navarro que ponga en el debe de los Grupos de la Oposición la situación que ellos no han buscado, sean del tipo que sean y si alguien ha padecido alguna desgracia, ellos serán los primeros en lamentarlo, pero no busque ese argumento de lanzar a la



Oposición la responsabilidad, porque ellos no han buscado la situación que hoy tienen en el Pleno. Quisiera dejarlo ahí y no entrar en algo que salga del sentido común del debate.

Se les dice al Grupo Socialista que emplean la demagogia para proponer proyectos que muchos de ellos tenían en mente cuando se presentaron en las pasadas elecciones, algo más que legítimo, que traerlos al Pleno y que les permita poder defender aquí. También se ha comentado que lo mejor es que les dieran el dinero para hacer lo que quieran con el mismo, no sabe si en algunos casos será más o menos prudente esa actitud, como teoría podría estar bien, pero entonces no les haría falta el consenso para nada, porque con los proyectos que pudieran tener el equipo de gobierno, le daría solución a los problemas de liquidez que tuvieran, sin embargo, aquí se trata de que el Plan E versión 1 y Plan E versión 2 cumplan un objetivo no solamente de dar la posibilidad de realizar obras en los distintos pueblos y municipios, de poner en marcha proyectos que no se podrían hacer, sino en el primer caso de atacar un efecto tremendo como la crisis económica, el desempleo y la situación de desamparo de muchas familias, dando oportunidad de trabajo coyunturalmente, para un espacio de tiempo determinado, mientras se ponen en marcha otras medidas que trabajen en el mismo sentido y en el segundo Plan llevar a efecto con ese mismo objetivo otro tipo de medidas que no se contemplaba en el anterior, para además poner en marcha una idea, que cree que todo el mundo puede estar de acuerdo, diversificar la economía española para que si es posible en un futuro, situaciones de crisis como la de ahora, no sean tan terribles como han golpeado la de España y que la diferencian de otros países de Europa. Aclara que éstos son los objetivos de los distintos Planes de inversión estatal, porque no deben olvidar la perspectiva, que es la oportunidad de los municipios de tratar de aprovecharlo, conjugar las ideas que se puede tener para el desarrollo de la ciudad con la posibilidad de dar empleo, crear riqueza y generar actividad en un momento de crisis económica, en relación a esto es sobre lo que ellos han trabajado. Considera, que no es obligatorio estar de acuerdo siempre en todo, sobretodo teniendo en cuenta, cuando del resultado de unas elecciones al equipo de gobierno le dieron la oportunidad de poner en marcha su programa y lo han hecho en muchas ocasiones, sin tener en cuenta ni la opinión ni las aportaciones de los Grupos de la Oposición, sin embargo, desde éstos incluso a veces se les achaca públicamente que en exceso votan conjuntamente con el PP muchas propuestas y tratan de llegar al consenso. Por tanto, le niega la mayor al Sr. Valiente Navarro, con respecto a que ellos no estén por el consenso, sí que lo están, pero cuando entienden que hay un objetivo por encima y, en este caso, pueden estar de acuerdo, lo han dicho tanto el Grupo Municipal Verde como el Socialista en la propuesta que han presentado a debate, han recogido alguna de



las propuestas que han debatido en Junta de Portavoces y la prueba está en que si al final podían acercar tanto las posturas, lo tienen ahora más fácil que nunca, voten la propuesta, al fin y al cabo, una vez se vote si sale adelante alguien las tendrá que poner en marcha, porque sería el mandato del Pleno que no se olvide. Si se suman a ellas, incluso dejando algo en el camino, que ha sido su propuesta inicial, tendrán la oportunidad de sumarse a este consenso, porque a veces incluso con su voto han actuado de manera que no era lo acordado en el Pleno y desde esa experiencia es por lo que han tratado de afinar mucho más.

Continúa el Sr. Beltrán Esteve, Si se quiere utilizar ahora el hecho de que un Portavoz de un Grupo asuma democráticamente el consenso y los debate de su propio Grupo, es problema del que lo quiera utilizar, él está muy tranquilo, porque primero no se trataba de que por su parte dijeran una cosa en un sitio y luego por la misma tarde les llamaran por teléfono para decirles que había que defender lo contrario, porque ya a las pocas horas de haber tenido la última reunión, estaban comentando entre ellos, cuando él informaba a sus compañeros que no terminaban de cuadrar esta propuesta que se les había presentado y parece que aquí las personas tienen problemas en reconocer que, a veces, se pueden equivocar en algo, él lo hizo en la Comisión Informativa de Hacienda el miércoles, problema ninguno, si en algún momento había dado la posibilidad de que podían aprobar alguna de esas propuestas, cuando luego han reflexionado y han visto que no, se dice que no y no pasa nada, que eso se considera que uno es un pelele, será la opinión del Sr. Valiente Navarro, la opinión que pueda tener de su propia norma de funcionamiento, pero en lo que a él le atañe en lo personal, cosa que no le gusta porque representa a un Grupo Político, no tiene ningún problema, debate con sus compañeros y compañeras y actúa en consecuencia, porque no están en un Partido en el que se funcione de manera vertical y lo que uno dice se tenga que llevar adelante, ellos tienen debates democráticos y la prueba está en que presentan propuestas, se las hacen llegar a todos los Grupos porque tienen sus debates, comparten eso y son capaces de llegar a un acuerdo, ¿es que el Grupo Municipal Verde es un pelele también porque ha llegado a un acuerdo con el PSOE? Cree que no, han hecho un ejercicio de responsabilidad desde la oposición, porque no están en el gobierno municipal, pues para ellos lo más cómodo hubiera sido sin argumento alguno, rechazar lo que pensaban que no les interesaba o no convenía a la ciudad y dejar en manos del equipo de gobierno la responsabilidad, lo que pasa que en estos momentos no sabe dónde está esa responsabilidad. Así que si parecía que tan cerca estaban de llegar a un acuerdo, la oportunidad la tienen en este momento, voten la propuesta a favor.



D^a M^a Catalina Hernández Martínez, quiere decir, primero, que ha faltado tiempo, a lo mejor, con más tiempo se podía haber llegado a un acuerdo, de todas formas, si esta Moción va a salir adelante, en pro de que es el equipo de gobierno el que va a realizar estas actuaciones, hay algunas cosas que han hablado esta mañana que les pueden hacer reflexionar. Por ejemplo, dentro del 20% del gasto corriente, respecto de lo que proponen del plan específico para el reciclaje laboral y promoción del empleo, hay una serie de fondos importantes del Servef con los que se puede acometer este Plan. En consecuencia, esta mañana en Junta de Portavoces, se ha consensuado que es importante dedicar al menos un mínimo de un 10% a estos gastos corrientes en ayuda social, entonces sugiere rectificar esta Moción y que el Pleno no determine este Plan de Empleo, podrían cambiar este apartado y dedicar del 20%, como mínimo un 10% a servicios sociales y programas de actuaciones sociales, de tal manera que ahí estaría incluida la solución que el PP ha hecho esta mañana.

Con respecto a los demás puntos, en el 2.5, sobre renovación de alumbrado público en diversas calles de Villena y sus pedanías, también se ha valorado esta mañana que como en ese apartado se especifica según se determine por los técnicos municipales y el PP considera que dentro de la priorización que éstos harían del alumbrado estaría lo del Santuario, se podría quedar según se especifique por los técnicos municipales y el estudio se llamaría alumbrado de varias calles de Villena y sus pedanías.

Con respecto al apartado 2.4, sobre la renovación del alcantarillado y recogida de aguas pluviales, se contempla la calle Lepanto y la calle Gelela, podría quedar así.

En cuanto a la mejora de los sistemas informáticos estaban de acuerdo y también con la adecuación de construcción en locales y solar de propiedad municipal estaban de acuerdo que se destinara a Servicios Sociales.

Sobre los dos puntos que se proponen añadir, está de lo Apadis, que si es posible acometerlo con estos fondos de inversión, se propone que se contemple, pero se tendría que decir si es posible que se incluya.

Para ellos es muy importante el proyecto de la Rambla del Conejo, por lo que lo mantendrían y si sobrara dinero después de las actuaciones, el PP lo puede incluir en el presupuesto de 2010. Ésta es la propuesta final que hace el Grupo Municipal Verde.



D. José Joaquín Valiente Navarro, señala, que ha omitido decir de los dos proyectos que se han incluido a última hora, como la reforma del Archivo Municipal, esta mañana en Junta de Portavoces, se ha informado a los Grupos Políticos de cuál era la solución al Archivo Municipal que se plantea el PP y que era en el sótano en los bajos del Hotel Alicante. Cree que ese punto no tiene sentido que se incluya entre los proyectos a solicitar a esos fondos. Por otra parte, que el Sr. Beltrán Esteve diga en una Junta de Portavoces que está de acuerdo en el 90% con los proyectos presentados por el PP, que podría aprobarlos y que después reconozca que no está de acuerdo con eso tras el estudio, lo único que demuestra es su falta de criterio y que quizás su Grupo Político no tiene la suficiente confianza en él como para que pueda tomar las decisiones. Insiste el Sr. Valiente Navarro, en que se les acusa de que no velan por la juventud de Villena, les presentan un proyecto para esa juventud y lo rechazan. Les presentan alternativas a su proyecto estrella que es la Rambla del Conejo, plantean otras propuestas y tampoco habían dicho de dejar cerrado esto esta noche, sino que habían hablado de aprobar esos 4 ó 5 proyectos en que coincidían y dejen durante estas navidades, para ver si pueden consensuar el proyecto más importante que llevan a estos fondos. Coincide en que es cierto que no siempre se va a conseguir el consenso, pero en esta ocasión no se podrá decir que no es el PP el que está buscando el consenso, podría decir que son los Grupos Municipales Socialista y Verde los que no van a conseguir el consenso porque no han querido llegar a él. Por tanto, fíjense cómo cambian las tornas aprovechándose de las circunstancias en cada ocasión y la coyuntura que permite hacer una cosa u otra, justo lo contrario de lo que vienen manteniendo desde el principio del mandato electoral, porque en esta ocasión los Grupos Municipales Socialista y Verde van a realizar justo lo contrario que vienen manteniendo desde el 27 de mayo de 2007 y si no le digan que no es así. Aclara que con esta propuesta dejan fuera proyectos que el PP piensa que son importantes, como ya ha relatado antes, la adecuación de colegios públicos o la reforma del tejado del Mercado Municipal o Teatro Chapí o el acondicionamiento de las Cámaras municipales, la climatización de la Casa de Cultura que es algo bastante importante, aunque sí que es cierto que coinciden en alguno de los proyectos que los Grupos Políticos les presentan y que se llevarán a cabo, pero en el proyecto más importante no van a coincidir por ahora, de todas maneras el PP sigue abierto para poder lograr el consenso sobre el proyecto más importante que presentan a estos fondos y si no es así, es una decisión que los Grupos Políticos de la oposición habrán tomado legítimamente y habrá que aceptarlo.



Cierra el turno de intervenciones D. Carlos Beltrán Esteve, quien manifiesta que la verdad que es casualidad que ahora les pidan siempre el consenso. Recuerda que en el primer Plan E, cuando consensuaron un proyecto, les pidieron que lo llevaran a Pleno, lo hicieron a Junta de Gobierno Local, se callaron, les llaman cuando tienen problemas de aprobarlo en la Junta de Gobierno Local en la que no están, entonces, les piden apoyo y consenso, ahora vuelven a pedirlo, saben por qué lo piden, igual que toda la ciudadanía, porque disponen de doce Concejales, nunca les había preocupado tanto ese consenso. Como dijeron en la primera intervención, la manifestación de su fracaso como Grupo de gobierno es el final de este año, ¿ahora quieren achacar a la oposición la falta de consenso, la imposibilidad de sacar algunos de los proyectos que en dos años no han sido prioritarios y ahora de repente lo son, cuando les han hecho ofertas de presupuesto municipal y de consenso para sacar adelante las cuentas municipales y han caído en saco roto?, entonces no les pedían tanto el consenso, solamente cuando el saco roto ha sido el del PP, es cuando les han buscado. Consideran que están legitimados para hacer la propuesta que presentan, que no es lo que les gustaría del todo, claro que no, pero es el consenso que han sido capaces de alcanzar dos Grupos Políticos distintos. No va a entrar en las disquisiciones del Sr. Valiente Navarro que están más en la fase lunar que terrenal sobre la situación del PSOE, porque es el espejo en que se está mirando continuamente y ese espejo lo que refleja es su imagen, la imagen en que se encuentra el PP y quieren lanzar la idea de que todos son iguales y están en la misma situación, cuando en realidad son ellos mismos los que se están mirando en ese espejo. Les han ofrecido consenso en muchas cosas, por ejemplo, tanto que interesa ahora climatizar la sala de exposiciones de la Casa de Cultura, hace unos días, eran ellos lo que proponían arreglar el clima de la Casa de Cultura.

Al margen de anécdotas, ellos lo que vienen a ofrecer a este Pleno y a la ciudadanía, es una idea que es posible, acordada entre Grupos Políticos, que pueden tener en un momento determinado intereses distintos para sacar adelante y aprovechar unos fondos que llegan del Plan E, algo que el PP no ha sido capaz de hacer y que de repente les entren las prisas en determinados momentos, demuestra al final que no tenían ninguna confianza en sacar adelante su propuesta y que esperaban a ver si la oposición entraba a la posibilidad de consensuarlo. Cree que la reflexión es buena y la filosofía también para poder saber en cada momento lo que vale la pena hacer y si alguno está metido en su cúpula de cristal aislado del mundo y piensa que lo que él decida es lo que va a tirar para adelante, cueste lo que cueste, está muy equivocado, porque eso no son formas de gobernar una ciudad y desgraciadamente, esta ciudad en los últimos meses, ha tenido ejemplos sobrados de esa burbuja de cristal en que se han encerrado algunos y han tirado para adelante costase lo que costase, pero no



porque como en la vida normal y cotidiana, en la vida política hay que convivir en el mejor sentido de la palabra y hay que saber convivir con todos, que es lo que al equipo de gobierno le ha fallado este año. Sin embargo, ahora les quieren achacar a ellos, que no han sido capaces de llegar a un consenso, eso no se lo admiten, porque de rectificar ya tendrán ocasión de hablar en próximos días.

Debatido suficientemente este asunto, la Sra. Alcaldesa lo somete a votación. Votan en contra los siete Concejales presentes del Grupo Municipal Partido Popular y lo hacen a favor los nueve Concejales de los Grupos Municipales PSOE y Verde. Por tanto, por mayoría, la Corporación Municipal acuerda:

Primero.- Manifestar nuestra decisión de proponer proyectos a presentar al Fondo Estatal de Inversión Local (F.E.I.L.) para el año 2010.

Segundo.- Proponer las siguientes actuaciones para acogerse al citado Fondo Estatal de Inversión Local 2010:

2.1.- Que el fondo estatal de inversión social contemple un proyecto de gran envergadura de los prioritarios para nuestra ciudad no asumible con presupuesto anual municipal. Dado que está consensuado con la Asociaciones vecinales y los grupos políticos, sería el proyecto de Rambla en Conejo en su parte final incluyendo el paso de las vías del tren a la altura del mercado, más o menos, de manera que no dificulte el futuro soterramiento, si es la solución finalmente propuesta por la comisión de estudio.

2.2.- Adecuación o construcción en locales o solares de propiedad municipal para la ubicación del departamento de Servicios sociales municipales.

2.3.- Renovación de sistemas informáticos municipales tanto en equipo como software y otros elementos para adecuar los servicios a la Ley 11/2007 y a las necesidades de seguridad vial y Policía Local.

2.4.- Renovación de alcantarillado y recogida de aguas pluviales en la calle Lepanto y calle Gelela.

2.5.-Renovación de alumbrado público en diversas calles de Villena, y sus pedanías, con un criterio homogéneo y atendiendo a aquellas que en peor situación se encuentren en este apartado, según se especifique por los técnicos municipales.



2.6.- Adecuación locales municipales para Archivo Municipal.

2.7.- Colaboración con APADIS para la creación de un centro de día, de acuerdo al proyecto que ya tiene esta asociación.

Tercero.- Dedicar al menos el 10% de los fondos dedicados a gasto corriente de servicios sociales a programas de actuación social eligiendo:

- Plan especial para la formación y el reciclaje laboral y promoción de empleo.
- Potenciación del servicio de Ayuda a Domicilio.

Cuarto.- En caso de que estos proyectos superen las cantidades asignadas por el Fondo Estatal a Villena rogarían se contemplasen en los presupuestos municipales del 2010.

9.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre solicitud a la Comisión Europea de la prórroga de las actuales medidas antidumping de las importaciones de calzado de piel de China y Vietnam.

5011_9_1

Se da lectura a una Moción del Grupo Municipal Socialista, que transcrita literalmente, dice:

“La sostenibilidad del Sector de Fabricación y Componentes del Calzado, Curtidos y Marroquinería es uno de los principales retos que la economía española tiene que abordar para seguir contando, entre su tejido productivo, con un sector de futuro y prestigio internacional que, con sus más de 1.800 empresas, ha contribuido y contribuye al crecimiento y la generación de empleo de forma significativa.

Sin embargo, en los últimos años, como consecuencia del proceso de globalización, y fundamentalmente debido a la competencia desleal de determinados países productores de este tipo de artículos, el Sector de Fabricación y Componentes del Calzado, Curtidos y Marroquinería se ha resentido, en términos de producción y empleo, haciéndose necesaria la intervención pública para ayudar a un sector cuya raigambre en nuestra estructura económica resulta, de vital importancia, mantener.



A consecuencia de todo ello, en su reunión de 5 de octubre de 2007, el Consejo de Ministros aprobó un paquete de medidas de apoyo a este sector, cuyo objetivo prioritario es el mantenimiento de, aproximadamente, 40.000 puestos de trabajo. Posteriormente, el 25 de octubre de 2007, todas las partes implicadas en la elaboración de este Plan - los Ministerios de Industria Turismo y Comercio y de Trabajo y Asuntos Sociales, los sindicatos FIA-UGT y FITEQA-CCOO y las Organizaciones Empresariales FICE, AEC, CEC-FECUR, EMPIEL, ASEMAVI y GREMI - procedieron a la firma del Acuerdo necesario para el desarrollo del mismo.

El Plan aprobado, y actualmente en ejecución, contiene dos grandes grupos de actuaciones. El primer grupo está integrado por las medidas de carácter industrial y financiero cuya finalidad es apoyar la realización de actividades de I+D+i, la modernización y competitividad del sector, el apoyo a las zonas afectadas por la pérdida de tejido productivo y la eliminación de puestos de trabajo, el aumento de la base exportadora y la creación de una imagen de calidad de los productos españoles. El segundo grupo está constituido por medidas de carácter sociolaboral dirigidas a favorecer el mantenimiento del empleo en el sector, la recualificación, el reciclaje profesional, la recualificación de los trabajadores, su reinserción laboral, etc.

A fecha de hoy, tanto las medidas de carácter industrial-financiero como las de carácter laboral se encuentran plenamente operativas y están beneficiando, de forma muy directa, al sector. Sin embargo, se hace necesario seguir preservando al mismo de la competencia desleal ocasionada por el aumento de las importaciones en condiciones de dumping.

En este sentido, y por lo que se refiere a este sector, conviene recordar que el procedimiento antidumping se inició el 7 de julio de 2005, a raíz de la denuncia presentada por la Confederación Europea de Fabricantes de Calzado (CEC), de la que es miembro la Federación de Industrias del Calzado de España (FICE).

Como consecuencia de ello, el 7 de octubre de 2006 se adoptaron las actuales medidas antidumping definitivas, que tenían previsto permanecer en vigor durante el periodo de dos años. Estas medidas consisten en la imposición de un arancel ad valorem adicional del 10 por 100 para el calzado de piel de Vietnam y del 16,5 por 100 para China.



Ante la expiración prevista de las medidas, la Confederación Europea de la Industria del Calzado presentó, en nombre del 38 por 100 de la producción comunitaria, una solicitud para que se iniciase una revisión por expiración que analizase la necesidad de que las medidas fuesen prorrogadas. En su queja se subrayaba que aunque el establecimiento de medidas ha tenido una efectividad limitada, la existencia de dumping y la probable recurrencia de daño justificarían el mantenimiento de las mismas.

La revisión por expiración se inició finalmente el 5 de octubre de 2008, incluso a pesar de que quince Estados miembros se oponían al inicio de esta revisión, argumentando que la imposición inicial de las medidas fue fruto de un compromiso y que, en ningún caso, deberían prorrogarse.

Recientemente se han dado a conocer los resultados de la investigación, tanto a las partes interesadas como a los Estados Miembros. Y, en este sentido, la investigación ha puesto de manifiesto que sigue existiendo dumping y daño a la industria comunitaria causado por las importaciones originarias de China y Vietnam. Además, las actuales medidas antidumping no han afectado al precio pagado por el consumidor, por lo que su mantenimiento respondería al interés comunitario.

En estas circunstancias parece aconsejable proceder a prorrogar las actuales medidas antidumping por un periodo de 15 meses, al ser éste el plazo que se estima necesario para que la industria comunitaria complete su reestructuración.

De no ser así, existe un riesgo cierto de que se produzcan repercusiones económicas y sociales negativas en Comunidades Autónomas como Castilla La Mancha, Baleares y La Rioja, y muy especialmente en la Comunidad Valenciana, nuestra ciudad y la región del Vinalopó, que es donde se sitúan dos tercios de las empresas de calzado españolas y donde se localiza el mayor esfuerzo productivo español de calzado.

Por todo ello, proponemos al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

- a) Instar a la Comisión Europea, desde el M.I. Ayuntamiento de Villena, a aprobar la propuesta de prórroga de las actuales medidas antidumping sobre las importaciones de calzado de piel de China y Vietnam.



- b) Remitir por los cauces oportunos al Comisariado de Comercio de la Comisión Europea la resolución de este acuerdo plenario.”

Abierto el debate, D. Carlos Beltrán Esteve, expone, que la intención de su Grupo al presentar esta Moción era continuar con el objetivo que se marcó hace más de dos años, cuando poblaciones con importante industria del calzado y conexas en su municipio, pidieron a la Unión Europea unas medidas de protección frente a determinadas importaciones en clara competencia desleal. Como caducaban a fecha 31 de diciembre, lo que se propone es solicitar a la Unión Europea que proceda a su prórroga.

D. José Joaquín Valiente Navarro, puntualiza, que el PP va a aprobar esta Moción, pero la Comunidad Europea ya ha aprobado la prórroga de estas medidas y lo único que falta es la ratificación de ello por el gobierno español.

La Sra. Alcaldesa somete a votación este asunto y por unanimidad de todos los miembros presentes, la Corporación Municipal, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, acuerda:

Primero.- Instar a la Comisión Europea, a aprobar la propuesta de prórroga de las actuales medidas antidumping sobre las importaciones de calzado de piel de China y Vietnam.

Segundo.- Remitir por los cauces oportunos al Comisariado de Comercio de la Comisión Europea la resolución de este acuerdo plenario.

10.- Expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones nº 8/2009 para su aplicación al ejercicio 2009.

7090_10_1

Se da cuenta de la Propuesta presentada por el Concejal Delegado de Hacienda, D. José Joaquín Valiente Navarro, que transcrita literalmente, dice:

“Visto el informe de Intervención nº 262/2009, de fecha 16 de diciembre de 2009 donde se hace constar la existencia de una serie de facturas



correspondientes al año 2008 que no se pudieron incluir en sus partidas correspondientes porque no había crédito suficiente en el año o por haber tenido entrada en el Departamento de Intervención durante el año 2009.

Vista la regulación de los artículos 26.2 i 60.2 del RD 500/1990, de 20 de abril que desarrolla el Título VI del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que autorizan a aplicar a los créditos del presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento de las obligaciones procedentes de los ejercicios anteriores, previo reconocimiento del Pleno de la Corporación,

El Concejal Delegado de Hacienda propone al Pleno de la Corporación,

Primero.- La incorporación e imputación al presupuesto del año 2009 de las facturas indicadas en el anexo R-8 y R-8-1 a las partidas correspondientes.

Segundo.- La aprobación de las citadas facturas, que en conjunto ascienden a un importe de 38.906,67-euros.

Tercero.- Notificar el acuerdo al Departamento de Intervención y Tesorería.”

A continuación, se da lectura al informe nº 262/2009, de fecha 16 de diciembre de 2009, emitido por la Interventora Municipal, D^a Lorena Soler Ripoll, en el que se hace constar lo siguiente:

“Exposición de hechos.

Vistas las relaciones R.8 y R.8.1 realizadas por el Departamento de Intervención, por importe de 38.906,67 euros, correspondientes a facturas del año 2008 que no se pudieron incluir en sus partidas correspondientes, porque no había crédito suficiente en el año o por haber tenido entrada en el Departamento de Intervención durante el año 2009.

Fundamentos de derecho.

1. Imputación temporal de los créditos: artículo 176 TRLHL dispone que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio



ejercicio presupuestario, si bien a continuación añade que no obstante lo dispuesto en el apartado anterior, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones siguientes: (...) c) las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del RD 500/1990, manifestándose en iguales términos el artículo 26 RD 500/1990.

2. Obligación en el pago: no obstante lo dispuesto en los artículos 25.2 RD 500/1990 y 173.5 TRLHL a cuyo tenor no podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, el impago, so pretexto de falta de consignación presupuestaria, producirá un claro enriquecimiento injusto o sin causa que no debe crearse y que impone a esta administración la compensación del beneficio económico recibido, habiéndose pronunciado en este mismo sentido la jurisprudencia del Tribunal Supremo en sentencias de 11-5-89, 13-7-84, 20-10-87, 11-2-91, 19-11-92, entre otras muchas y de los Tribunales Superiores de Justicia (por todas, la STSJ Cantabria 20-7-2000).
3. Órgano competente: con arreglo al artículo 60.2 RD 500/1990, corresponderá al Pleno de la entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera, acuerdo a adoptar con el quórum de mayoría simple. Previamente el asunto deberá someterse a Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.
4. Se advierte, asimismo, que la carencia o insuficiencia de crédito en el momento de la contratación es una causa de nulidad de derecho administrativo, tal como establece el artículo 32 de la L30/2007, de Contratos del Sector Público. Por lo que el informe desfavorable se refiere a las facturas que en el momento de la contratación carecían de crédito, carecen de las 2 firmas exigidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto, se contrata con Comunidades de Bienes, se fracciona el importe del contrato superando el importe acumulado el importe establecido para contrato menor o se omite el procedimiento de licitación, tal como queda reflejado en este informe.”

Seguidamente, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2009, en relación con el expediente de reconocimiento extrajudicial de



obligaciones para su aplicación al ejercicio de 2009, por importe de 38.906,67 euros, la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, por mayoría de sus miembros, acuerda dictaminarla favorablemente toda vez que votan a favor del mismo los cinco concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y se abstienen los tres Concejales del Grupo Municipal Socialista y la Concejala del Grupo Municipal Verde.

Abierto el debate, D. José Joaquín Valiente Navarro, expone, que como todos los reconocimientos extrajudiciales que se traen a Pleno son facturas de proveedores del Ayuntamiento que por una circunstancia u otra no fueron aprobadas en el ejercicio de 2008, algunas porque llegaron tarde, otras porque han tenido algún problema o error en la factura, una vez subsanadas todas las deficiencias y aclarados los problemas que pudieran tener estas facturas, se presentan a su aprobación para que los proveedores cobren los servicios prestados al Ayuntamiento.

Sometido a votación este asunto, se abstienen los nueve Concejales de los Grupos Municipales PSOE y Verde y votan a favor los ocho Concejales presentes del Grupo Municipal Partido Popular. Por tanto, por unanimidad de éstos, la Corporación Municipal, acuerda:

Primero.- Aprobar el Expediente nº 8/2009 de reconocimiento de extrajudicial de obligaciones, para su aplicación al Presupuesto Municipal del ejercicio 2009, integrado por las facturas que se relacionan en el anexo R-8 y R-8.1, que se adjuntan, por importe de 38.906,67 euros, con incorporación e imputación a las correspondientes partidas del Presupuesto para el ejercicio 2009.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a los departamentos municipales de Intervención y Tesorería, a los efectos oportunos.

11.- Moción de la Concejala de Igualdad sobre solicitud de creación de un turno específico de Violencia de Género.

9990_11_1

Se da lectura a una Moción presentada por la Concejala Delegada de Igualdad, D^a Virtudes Amorós Revert, que transcrita literalmente, dice:



“La Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Villena a propuesta de la Mesa Local para la Erradicación de la Violencia de Género, “Comisión de Atención” y con el visto bueno del Consejo Municipal por la Igualdad de Género, ha detectado una deficiencia en la atención jurídica de oficio a las víctimas de violencia de género, dado que tienen que compartir la única persona profesional que nos viene asignada desde la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas.

Esto supone que el trato que vienen recibiendo las personas afectadas por delitos de violencia de género reciban un servicio no lo suficientemente adecuado en cuanto a rapidez, inmediatez y especificidad.

Por todo lo expuesto, tengo a bien proponer al Pleno que adopte el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas la creación de un turno específico de Violencia de Género atendido por una segunda persona profesional para las personas afectadas por casos de violencia de género, con la intención de que las mismas reciban un servicio jurídico más adecuado.”

Abierto el debate, D^a M^a Virtudes Amorós Revert, deja constancia de que la Moción ha sido leída con anterioridad para conocimiento de toda la ciudadanía.

Sometido a votación este asunto, la Corporación Municipal, por unanimidad de todos los miembros presentes, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura y Bienestar Social, acuerda:

Primero.- Solicitar a la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas la creación de un turno específico de Violencia de Género atendido por una segunda persona profesional para las personas afectadas por casos de violencia de género, con la intención de que las mismas reciban un servicio jurídico más adecuado.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas, así como a la Concejalía de Igualdad.



12.- Escrito del Grupo Municipal Socialista sobre modificaciones en la composición de las Comisiones Informativas y otros órganos municipales.

2020_12_1

Se da cuenta del escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista, en relación con los cambios producidos en la composición del citado Grupo, comunicando las modificaciones en la adscripción a las diferentes Comisiones y órganos de participación en este Ayuntamiento, según se indica a continuación:

Comisión Informativa de Hacienda y Personal

Titulares: Sergio Palao Navalón
Fulgencia Estevan García
Fulgencio José Cerdán Barceló

Suplentes: José Ayelo Pérez
Carlos Beltrán Esteve

Comisión Informativa de Cultura y Bienestar Social

Titulares: Fulgencio José Cerdán Barceló
Fulgencia Estevan García
Sergio Palao Navalón

Suplentes: Pedro Miguel Agredas Martínez
José Ayelo Pérez

Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Servicios

Titulares: José Ayelo Pérez
Fulgencia Estevan García
Sergio Palao Navalón

Suplentes: Pedro Miguel Agredas Martínez
Fulgencio José Cerdán Barceló

Comisión Especial de Aguas

Titular: José Ayelo Pérez
Suplente: Fulgencio José Cerdán Barceló



Fundación José M^a Soler

Titular: Carlos Beltrán Esteve

La Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda quedar enterada de los nuevos nombramientos propuestos por el Grupo Municipal Socialista en las distintas Comisiones Informativas y se dé traslado a los Secretarios de las mismas a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las **23:20**, del día al principio expresado, de lo que yo la Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Celia Lledó Rico

Fdo.: Amparo Macián García